

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 1 de Versión 4 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL CORDOBA

CENTRO ZONAL CERETE

2024

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 2 de Versión 4

120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos	4
3. ALCANCE	
4. DEFINICIONES	6
5. MARCO NORMATIVO	
6. INFORMACIÓN GENERAL	20
7. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS	24
7.1 Identificación y valoración de las amenazas	24
7.2 Matriz de riesgos	37
7.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo	39
7.4 Consideraciones elementos ambientales	41
7.5 Características de áreas	43
7.6 Evaluación final	
8. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENC	IAS
INTERNAS	
8.1 Funciones en el esquema organizacional	47
9. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	
9.1 Plan de ayuda mutua	51
10. ARTICULACIÓN	51
11. PLANES DE ACCIÓN	52
11.1 Plan de acción general	52
11.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia	56
11.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	60
11.4 Plan de acción contraincendios	
11.5 Plan de acción de emergencias viales	64
11.6 Plan de evacuación	
11.7 Plan de acción información pública	75
11.8 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	
12. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	78
12.1 Análisis de suministros	78
	87
13.1 Objetivo	87
13.2 Sistema de Alertas	87
14 PLAN DE CAPAÇITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	
15 IMPLEMENTAÇIÓN	
16 ACTUALIZACIÓN	
17 CONTROL DE CAMBIOS	. 119



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 3 de 120

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 216 centros zonales en todo el país.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la Entidad implementa el plan de emergencias y contingencias con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes y demás partes involucradas, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional y vial que puedan generar perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto para cada una de sus sedes, En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias", y la Resolución 20223040040595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial",

En esta medida se realiza la identificación de amenazas, valoración del riesgo y análisis de vulnerabilidad, en conjunto con el inventario de recursos, suministros, servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU, definición de planes de acción y de contingencia, aspectos que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva frente a los peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 4 de 120

2. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, qué en conjunto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier emergencia que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF o realizando actividades propias de la entidad.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los efectos de los siniestros viales.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los planes de emergencias y contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, colaboradores y visitantes el conocimiento y entrenamiento para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas.
- Concientizar a través de estrategias del plan de cambio y cultura a los colaboradores de la Entidad en la protección de los activos de información.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 5 de Versión 4 120

3. ALCANCE

Inicia con la ejecución de la metodología de análisis preliminar del riesgo y termina con la implementación del plan de emergencias y contingencias, aplica a todos colaboradores, proveedores, visitantes y demás partes interesadas en caso de emergencia.



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 6 de 120

4. **DEFINICIONES**

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ley 1562 de 2012 art 3).

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los colaboradores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012 art 3).

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Accidente fluvial: Evento generalmente involuntario, que ocurre en el desplazamiento de colaboradores en ríos, entiéndase como fluvial todo aquello vinculado o con relación con los ríos.

Accidente aéreo: todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que ocurre dentro del periodo comprendido entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave con la intención de realizar un vuelo, y el momento en que todas las personas han desembarcado, durante el cual cualquier persona muere o sufre lesiones graves a consecuencia de hallarse en la aeronave, sobre la misma, o por contacto directo con ella o con cualquier cosa sujeta a ella.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 7 de 120

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007).

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Actividad Volcánica: Conjunto de manifestaciones de la dinámica de un volcán, relacionados con la evolución geológica de la tierra, que representan procesos que ocurren tanto en su interior como en su parte externa. La actividad volcánica se puede caracterizar por sismicidad, emisión de gases, además de productos emitidos durante las erupciones como son corrientes de lava y piroclastos (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Asonadas: Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 8 de 120

Avalancha: Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: Movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotes de enfermedades epidémicas: Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: Ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos colaboradores de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Choque o colisión: Encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Croquis: Plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles o animales, levantado en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente.

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 9 de 120

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Comité de Seguridad Vial (CSV): conjunto de personas que apoyan el diseño, implementación. seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, influenciando y promoviendo en la comunidad de la organización la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía; y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de las vías para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DEA: Desfibrilador externo automático, Es un dispositivo electrónico portátil que diagnostica y puede ayudar a restablecer el ritmo cardíaco cuando una persona sufre un paro cardíaco.

Derrame: Es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: Movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Ley 1523 de 2012).

Enfermedades contagiosas: Enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 10 de 120

un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Huelga: Acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: Acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Incidente: suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud. Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "casi-accidente" (situación en la que casi ocurre un accidente). (ISO 45001:2018).

Incidente de tráfico en la vía. Evento que ocurre por una falla de un componente o factores externos que contribuyen al sistema de tráfico vial. (ISO 39001:2014).

Inundación: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: Módulo de estabilización y clasificación de heridos.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 11 de 120

Medidas de seguridad: Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Muerte: Pérdida de vida(s) humana(s) como resultado directo de un accidente de tráfico en la vía. (ISO 39001:2014).

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Plan de ayuda mutua: Acuerdo, convenio o compromiso privado, voluntario, condicionado, recíproco (bilateral o multilateral) y sin fines de lucro, suscrito entre diferentes empresas y organizaciones privadas y del estado con actividades o amenazas similares o compatibles

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plan de emergencia: El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una seria de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando alguna de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV): Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 12 de 120

y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito. (Decreto 2851 de 2013).

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado-PMU: Compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 13 de 120

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Sequía: Falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Tránsito: Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 14 de 120

Teletrabajo: Es una forma de organización laboral, que se efectúa en el marco de un contrato de trabajo o de una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el contacto entre el trabajador y empleador sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo. (Resolución 7600 de 2016 del ICBF).

Terremoto: Sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Trabajo en alturas: Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él (Resolución 4272 de 2021).

Tormenta eléctrica: Descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nueve y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Vendaval: Es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

Víctima de accidente de tránsito: Es la persona que resulta afectada en su integridad física como consecuencia directa de un accidente de tránsito.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 15 Versión 4 de 120

5. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona la normatividad legal aplicable y otros requisitos:

Tabla 1. Marco Normativo

	LEGISLACIÓN NACIONAL			
NORMA	DESCRIPCIÓN			
Resolución 2400 de 1979	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.			
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.			
Resolución 2013 de 1986	Articulo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa			
Resolución 1016 de 1989	Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. 17. Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas de resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: c) RAMA PREVENTIVA, RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS.			
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.			
Ley 100 de 1993	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.			



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 16 de 120

09/12/2024

LEGISLACIÓN NACIONAL				
NORMA	DESCRIPCIÓN			
Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la ley.			
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.			
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.			
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.			
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.			
Decreto 93 de 1998	Que todas las entidades y organismos públicos, privados y organismos no gubernamentales a los cuales la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, hoy Dirección Nacional, solicite colaboración a fin de ejecutar el plan, estarán obligados a prestarla dentro del ámbito de su competencia.			
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Articulo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y			



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 17 de 120

09/12/2024

LEGISLACIÓN NACIONAL				
NORMA	DESCRIPCIÓN			
	Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.			
	Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.			
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.			
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.			
Decreto 1443 de 2014	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.			
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.			
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.			
Decreto 1465 de 2019	Estableció los criterios que las entidades territoriales aplicarán a los espacios previstos en el artículo 3° de la Ley 1831 de 2017 para caracterizar los considerados como de alta afluencia de público. En este decreto se estableció la obligatoriedad de dotación, disposición y acceso a los desfibriladores externos automáticos en los espacios públicos y privados, abiertos o cerrados, permanentes o temporales, destinados a la recepción, atención, circulación o estancia de alta afluencia.			
Resolución 3316 de 2019	Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático -DEA.			
Resolución 312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. El Capítulo III,			



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 18 de 120

09/12/2024

LEGISLACIÓN NACIONAL						
NORMA	DESCRIPCIÓN					
Resolución 20223040040595	establece la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalué y analice la vulnerabilidad. El plan debe incluir como mínimo planos de las instalaciones que identifiquen áreas, salidas de emergencias, señalización, realización de un simulacro por lo menos una (1) vez al año. El Plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe estar divulgado. Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de					
de 2022	Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					
Ley 1831 de 2017	Tiene como objeto establecer la obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los transportes de asistencia básica y medicalizada, así como en los espacios con alta afluencia de público.					
Decreto 1465 de 2019	Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos					
Resolución	Por la cual se establecen disposiciones para el uso					
3316 DE 2019	Desfibrilador Externo Automático (DEA)					
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS						
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.					
NTC -1669	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.					
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.					
Norma ISO 45.001:2018	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
NTC- 1931	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.					
NTC-2875	Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono.					
NTC -2885	Extintores portátiles contra incendios.					
	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.					



REGIONAL CORDOBA

CENTRO ZONAL CERETE

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

09/12/2024

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 19 de 120

	LEGISLACIÓN NACIONAL				
NORMA	DESCRIPCIÓN				
NTC -2886					
NTC -3324	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.				
NTC -3398	Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire				
NTC -3458	Identificación de tuberías y servicios.				
NTC - 4349	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad				
	NORMAS INTERNACIONALES				
NORMA	DESCRIPCION				
OSHA 29 CFR	Planes de emergencias para empleados y prevención de				
1910.38	fuego.				
NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles.				
NFPA 14	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios.				
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios.				
NFPA 24	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos.				
NFPA 25	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.				
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios.				
NFPA 30	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios.				
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.				
NFPA 72 B	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.				
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.				



PL15.P9.GTH

09/12/2024

Versión 4

Página 20 de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL CORDOBA
CENTRO ZONAL CERETE

LEGISLACIÓN NACIONAL					
NORMA	DESCRIPCIÓN				
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.				
NFPA 600	Código de protección de la vida.				
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos.				
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.				
Norma NBE – CPI 91	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.				
ISO 39001:2014.	Norma internacional para el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial				
ISO 45001: 2018	Norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo				

INFORMACIÓN GENERAL

6.1 Información del Centro Zonal Cerete - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar registra una clasificación económica 1841201- Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales.

El Centro Zonal Cerete, está ubicada en el barrio La Esperanza, Cereté - Córdoba. el acceso principal se encuentra determinado por la calle 12, en doble sentido, así mismo la entrada y salida vehicular por la calle 12 # 10A - 12

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector mixto donde se pueden encontrar viviendas, comercio e instalaciones de la Casa Naturista La Casa Verde, en sentido sur con una Sede Fiscalía, en sentido oriente con una Panadería y en sentido occidente con residencias familiares ; se evidencia alta circulación de vehículos y de personas, el Centro Zonal Cerete presta sus servicios de atención de 7:30 a.m. - 5:30 p.m, en jornada continua

Las instalaciones están compuestas por un solo piso, cuya construcción es en concreto y ladrillo a la vista, las ventanas del primer piso aseguradas, puerta de ingreso principal es de manera. Los pasillos son amplios y libres para la movilización



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 21 de 120

de colaboradores y visitantes, bien señalizados, con suficiente iluminación. La entrada peatonal se ubica sobre la calle 12 # 10A – 12 en sentido Norte-Sur en la cual se efectúa un control de seguridad para el acceso a las oficinas, posteriormente en la recepción donde los visitantes realizan su registro existe otro control mediante registro en la minuta. El área donde se ubica el instituto el Centro Zonal se pueden encontrar viviendas, comercio e instalaciones de la Casa Naturista La Casa Verde , en sentido sur con una Sede Fiscalía, en sentido oriente con una Panadería y en sentido occidente con residencias familiares Las oficinas presentan marcos en aluminio, divisiones y puertas en vidrio, las áreas están provistas de cámaras de seguridad que cubren gran parte de los espacios.

Está compuesto por un módulo construido específicamente en sistema tradicional, conformado por muros en bloque, elementos estructurales tales como columnas y vigas, cubierta en lámina metálica, las ventanas y las puertas en carpintería metálica y de madera .

A continuación, se presentan los datos básicos del Centro Zonal Cerete es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones y que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de colaboradores (población fija) y visitantes (población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión el grado de vulnerabilidad..

Tabla 2. Identificación Regional Cordoba - Centro Zonal Cerete

Tabla 2. Identificación Regional Cordoba - Centro Zonal Cerete							
	FORMATO DATOS GENERALES DE LA SEDE						
				CIÓN Y LOCA			
REPRESEN TANTE LEGAL	Director Regional S Coordinator Centro Zonal Coordinator Centro Zonal						
DIRECCIÓN	CALLE 12 N° 10B - 34						
		LO	CALIZACIĆ	ÓN			
DEPARTAN	IENTO	CIUDAD/M UNICIPIO	LOCALIDAD/COMUN A		BARRIO		
CORDO	ВА	CERETE	CERETE La Esperanza		CERETE		La Esperanza
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS			VÍA	S DE ACCES	SO - SALIDAS		



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

REGIONAL CORDOBA

CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Versión 4

Página 22 de 120

			NOMENC	Calle 12 #		Norte-
			LATURA	10A - 12	SENTIDO	Sur
	Casa Naturista La		ACCESO		SALIDA	
NORTE	Cas	a Verde	POR:	Norte	POR:	Sur
			NOMENC	Calle12 #		Sur-
			LATURA	10B - 35	SENTIDO	Norte
			ACCESO		SALIDA	
SUR	Sede	Fiscalia	POR:	SUR	POR:	Norte
			NOMENC	CALLE 12		Oriente-
			LATURA	# 11B - 34	SENTIDO	Norte
			ACCESO		SALIDA	
ORIENTE	Par	nadería	POR:	ORIENTE	POR:	Sur
			NOMENC	CALLE 12		Occiden
			LATURA	# 10A - 42	SENTIDO	te-Norte
	Residencia		ACCESO		SALIDA	
OCCIDENTE	fa	miliar	POR:	Occidente	POR:	Norte
		TAMA	AÑO DE ÁR	EAS		
ÁREA TOTAL m²	561,3914		ÁREA CONSTR UIDA m ²	494,5974	ÁREA DE AMORTI GUACIO N m ²	66,794
SISTEMA CONSTRUC TIVO	Los muros son de mampostería tradicional, la cubierta es en lamina de eternit y su estructura es en madera, el cielo raso es en machimbre, drywall y láminas de eternit, los pisos en baldosados y los baños enchapados					
TRASPORT E VERTICAL	Nivele s/piso s que comun ica	Marca	Modelo/r eferencia	Año Instalació n	Capacida d (kg)	Observa ciones
VERTIONE	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IGENCIAS

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Versión 4

Página 23 de 120



FIGURA 1 GEOREFERENCIACIÓN LOCALIZACIÓN REGIONAL Y/O CENTRO **ZONAL**

Fuente:https://www.google.com/maps/sear ch/Calle+15+%23+13+-

+31+Esquina+Barrio+Centro,+Sahag%C3% BAn+-+C%C3%B3rdoba/@8.9337687,-75.4878648,13z/data=!3m1!4b1?entry=ttu



FIGURA 2 FOTOGRAFÍA **FACHADA**

Fuente:https://www.icbf.gov.co /puntos-atencion/centro-zonalcerete

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN

POBLACIO N FLOTANTE	10 personas					
ÁREA	PISO	NÚMERO DE COLABO RADORES	HORARIO		OBSER VACIÓN	
			7:30 A.M	1:30 P.M -		
Protección	1	12	- 12:30 M	4:30 P.M		
Primera			7:30 A.M	1:30 P.M -		
Infancia	1	9	- 12:30 M	4:30 P.M		
Familia y						
comunidade			7:30 A.M	1:30 P.M -		
s	1	1	- 12:30 M	4:30 P.M		
Atención al			7:30 A.M	1:30 P.M -		
ciudadano	1	2	- 12:30 M	4:30 P.M		
			7:30 A.M	1:30 P.M -		
SNBF	1	1	- 12:30 M	4:30 P.M		
Servicios						
Generales	1	1	6:00 A.M			
Vigilancia	1	2	6:00 A.M			



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 24 de 120

Base de datos colaboradores

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 15 colaboradores y 10 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 25 personas.

7. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina "Análisis preliminar de riesgos" y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede de la dirección general en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud: 20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR-10): 20%

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

7.1 Identificación y valoración de las amenazas



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 25 de 120

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

Tabla 3. Amenazas identificadas

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	SEQUIAS	 Escases de agua Aparición de incendios Desplazamiento de fauna Incremento de vectores Desabastecimiento de alimentos Incremento de contaminación Pérdidas Económicas Enfermedades Agua en las instalaciones Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
A-2	INUNDACIONES	 Afectación Salud Mental Agua en las instalaciones Deterioro de infraestructura Enfermedades Lesiones Perdidas humanas Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 26 Versión 4 de 120

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		 Pérdida de Comunicación Cortos circuitos Incremento de vectores Incremento de contaminación Incremento de volúmenes de residuos Interrupción de Operación o servicio Pérdidas Económicas Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
A-3	AVALANCHAS	 Agua en las instalaciones Materias de arrastre en las instalaciones Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Cortos circuitos Pérdida de Comunicación Perdida estructural Enfermedades Lesiones Perdidas humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de vectores Incremento de volúmenes de residuos Pérdidas Económicas
A-4	MOVIMIENTOS EN MASA	 Agua en las instalaciones Material de arrastre en las instalaciones Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Cortos circuitos Pérdida de Comunicación Perdida estructural



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 27 Versión 4 de 120

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
	AMENALA	 Enfermedades Lesiones Perdidas humanas Material de arrastre en las instalaciones Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de vectores Incremento de contaminación Incremento de volúmenes de residuos Pérdidas Económicas Interrupción de Operación o servicio Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
A-5	ACTIVIDAD VOLCANICA	 Afectación Salud Mental Material de arrastre en las instalaciones Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Daño probable en equipos de oficina y muebles Cortos circuitos Pérdida de Comunicación Perdida estructural Enfermedades Lesiones Perdidas humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de contaminación Pérdidas Económicas Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 28 Versión 4 de 120

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		 Afectación Salud Mental
A-6	TSUNAMI	 Agua en las instalaciones Material de arrastre en las instalaciones Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Pérdida de Comunicación Perdida estructural Enfermedades Lesiones Perdidas humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de contaminación Incremento de volúmenes de residuos Pérdidas Económicas Interrupción de Operación o servicio
A-7	VENDAVAL	 Perdidas humanas Lesiones Daño probable en equipos de oficina y muebles Pérdidas Económicas Interrupción de Operación o servicio Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
A-8	HURACAN	 Pérdidas Económicas Perdida estructural Lesiones Perdidas Humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Interrupción de Operación o servicio



PL15.P9.GTH 09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

ICIAS	Versión 4	Página 29 de 120	
CUENCIAS			
uspensión de suministro de edes físicas (Energía, gas agua e			

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		 Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet) Afectación Salud Mental
A-9	ALTAS PRECIPITACIONES	 Perdida total o parcial de vehículos o autopartes Agua en las instalaciones Deterioro de la estructura Enfermedades Lesiones Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Pérdida de Comunicación Cortos circuitos Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de volúmenes de residuos Interrupción de Operación o servicio Pérdidas Económicas Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet) Afectación Salud Mental
A-10	TORMENTA ELCTRICA	 Afectación de vehículos Enfermedades Lesiones Perdidas Humanas Pérdida de Comunicación Cortos circuitos Daño probable en equipos de oficina y muebles



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 30 Versión 4 de 120

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		 Interrupción de Operación o servicio Pérdidas Económicas Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet) Afectación Salud Mental
A-11	BROTES DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	 Enfermedades Lesiones Pérdidas Humanas Pérdidas Económicas Interrupción de Operación o servicio
A-12	ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	 Afectación Salud Mental Enfermedades Lesiones Pérdidas Humanas Pérdidas Económicas Interrupción de Operación o servicio
A-13	COLAPSO ESTRUCTURAL	 Afectación Salud Mental Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Pérdida de Comunicación Perdida estructural Enfermedades Lesiones Pérdidas Humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de la contaminación Incremento de volúmenes de residuos Pérdidas Económicas Interrupción de Operación o servicio



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Página 31 de 120

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		 Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida
A-14	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	 Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Pérdida de Comunicación Perdida estructural Enfermedades Lesiones Pérdidas Humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de contaminación Incremento de volúmenes de residuos Pérdidas Económicas Interrupción de Operación o servicio Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
A-15	INCENDIOS	 Afectación Salud Mental Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Pérdida de comunicación Enfermedades Lesiones Pérdidas Humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de volúmenes de residuos Pérdidas Económicas Interrupción de Operación o servicio



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 32 Versión 4 de 120

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		 Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
A-16	PERDIDA DE CONTENCION DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	 Enfermedades Lesiones Pérdidas Humanas Incremento de la contaminación Incremento de volúmenes de residuos Incendio Perdidas económicas Afectación Salud Mental
A-17	FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	 Enfermedades Incremento de vectores Incremento de la contaminación Incremento de volúmenes de residuos Perdidas económicas
A-18	EXPLOSION	 Afectación Salud Mental Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Cortos circuitos Fuga de agua y gas Enfermedades Lesiones Pérdidas Humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de la contaminación Incremento de volúmenes de residuos Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet) Afectación Salud Mental Afectación vehículos



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 33 Versión 4 de 120

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-19	ATENTADOS	 Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Pérdida de comunicación Daño a la infraestructura Enfermedades Lesiones Pérdidas Humanas Daño probable en equipos de oficina y muebles Perdidas económicas Interrupción de Operación o servicio Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet) Afectación Salud Mental
A-20	HUELGAS Y/O ASONADAS	 Lesiones Pérdidas Humanas Daño a la infraestructura Perdidas económicas Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Afectación Salud Mental
A-21	HURTOS	 Daño a la infraestructura Perdidas económicas Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Afectación Salud Mental Perdida total o parcial de vehículos o autopartes
A-22	AVENIDA TORRENCIAL	 Afectación Salud Mental Agua en las instalaciones Deterioro en las instalaciones Enfermedades Lesiones



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 34 Versión 4 de 120

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		 Pérdidas Humanas Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida Pérdida de comunicación Cortos circuitos Daño probable en equipos de oficina y muebles Incremento de vectores Incremento de la contaminación Incremento de volúmenes de residuos Interrupción de Operación o servicio Perdidas económicas Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
		Afectación Salud Mental

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

Clasificación de las consecuencias para la vida

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud		
Clase	Características	
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.	
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una	
Z. Lillillauas	semana o menos.	
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.	
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios	
4. Muy graves	heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados).	
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50	
J. Catastrolicas	evacuados.	

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 35 Versión 4 de 120

• Clasificación de las consecuencias para el ambiente

Clasificación de consecuencias para el ambiente		
Clase	Características	
1. Poco importantes	No hay contaminación.	
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.	
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.	
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.	
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.	

Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo

Clasificación según la velocidad de desarrollo					
Clase	Características				
Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño				
2. Media	Alguna propagación/pocos daños				
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos				
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)				

Clasificación de las consecuencias para la propiedad

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto							
Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente						
Clase	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande				
1. Poco importantes	<2	<4	<8				
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20				
3. Graves	5-10	10-20	20-40				
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80				
Catastróficas	>20	>40	>80				

• Probabilidad de ocurrencia

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 6 correspondiente a la siguiente tabla:



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 36 Versión 4 de 120

Escala para la Probabilidad					
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia				
1. Improbable	Una vez cada 20 a 50 años				
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 20 años				
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años				
4. Medianamente probable	Una vez de 1 a 5 años				
5. Bastante Probable	Una vez por año				
6. Muy Probable	Varias veces por año				

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el Centro Zonal Cerete de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

	GRAVEDAD				
AMENAZA	VIDA	AMBIENTE	PROPIED AD	VELOCIDAD DE DESARROL LO	PROBABILI DAD DE OCURRENCI A
SEQUIAS	3	4	2	3	5
INUNDACIONES	3	4	3	3	5
AVALANCHAS	3	2	3	3	2
MOVIMIENTOS EN MASA	3	4	2	3	3
ACTIVIDAD VOLCANICA	3	4	2	3	1
TSUNAMI	3	3	2	3	1
VENDAVAL	3	4	3	3	4
HURACAN	3	4	2	3	2
ALTAS PRECIPITACIONES	4	4	2	3	3
TORMENTA ELCTRICA	3	4	2	3	5
BROTES DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	3	4	2	2	5
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	3	3	1	2	5



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA **CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 37 Versión 4 de 120

		PROBABILI			
AMENAZA	VIDA	AMBIENTE	PROPIED AD	VELOCIDAD DE DESARROL LO	DAD DE OCURRENCI A
COLAPSO ESTRUCTURAL	2	2	2	2	2
FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	3	3	2	2	5
INCENDIOS	4	4	3	3	2
PERDIDA DE CONTENCION DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	1	2	7	2	2
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1	3	1	1	2
EXPLOSION	3	3	2	3	2
ATENTADOS	3	3	3	2	2
HUELGAS Y/O ASONADAS	3	3	3	3	3
HURTOS	3	2	2	3	4
AVENIDA TORRENCIAL	3	3	3	3	4

7.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades que esta llegue a ocurrir. El término "riesgo" incluye dos aspectos:

- 1. La probabilidad que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
- 2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 38

de 120

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves y graves (hasta probable) con relación a la probabilidad de ocurrencia de acuerdo con lo anterior se determina un plan de contingencia para las siguientes amenazas: A-2: Inundaciones, A-7 Vendaval, A-22:Avenida Torrencial, A-3:Avalanchas, A-13:Copalso Estructural, A-15: Perdida De Contención de Materiales Peligrosos y/o Derrames, A-17: Falla En Sistema De Recolección de Residuos Sólidos, A-18 Explosión, A-19: Atentados

Los colores determinados para cada amenaza corresponden únicamente al porcentaje asignado a la matriz de riesgos y estos no se deberán tener en cuenta en el momento de priorizar las amenazas identificadas.

Figura 1. Resultados matrices de riesgos

		A	В	С	D	Е	
	Muy Probable						6
IDAD	Bastante Probable			<u>A-10, A-11,</u> <u>A-12, A-14</u>	<u>A-2</u>		5
PROBABIL				<u>A-1, A-21</u>	<u>A-7, A-22</u>		4
OB	Probable			<u>A-4, A-20</u>			3
PR	Poco Probable	<u>A-16</u>		<u>A-8</u>	A-3, A-9, A-13, A-15, A-17, A-18, A-19		2
	Improbable			<u>A-5, A-6</u>			1
	Calificación latriz Riesgos	Poco Impor tante	Limi tada	Graves	Muy Graves	Catastr óficas	
	20%	PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS					

Una vez evaluadas de cada una de las amenazas en vida, ambiente, propiedad, velocidad de desarrollo y probabilidad, Se le asigna a la matriz los siguientes porcentajes.

- ❖ 40% Riesgo alto igual o mayor al 80% de las amenazas clasificadas dentro del recuadro azul.
- ❖ 20% Riesgo medio clasificaciones C 1,2, B 4, 5 Y 610% Riesgo bajo Clasificaciones B 1,2,3 y A 3,4 y 5

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 39 de 120

O% Riesgo muy bajo Clasificación 1 y 2 A

NOTA: Para las demás amenazas se podrá consultar los planes de contingencia en la Intranet y pagina web del ICBF.

7.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos laborales y aspectos ambientales significativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALM ENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado sobre un 95% de los estándares mínimos del SG-SST			
2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra documentada y divulgada entre colaboradores y partes interesadas.	0		
3-Tiene identificados y evaluados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, oportunidades de mejora, felicitaciones y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	0		
6-Cuenta con la cartilla de prevención de desastres	0		
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0		
8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.	0		



PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 40 Versión 4 de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALM ENTE (0.5)	NO (1)
9 -Cuenta con un procedimiento para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias			
para responder a situaciones tales como la alteración de			
las condiciones normales de operación por amenazas	0		
de origen naturales, social y antrópicas no			
intencionales.			
11-Tiene conformadas y en funcionamiento las brigadas	0		
de emergencia.	U		
12 - Existen recursos y suministros para el personal de	0		
las Brigadas			
13 -Tiene actividades de capacitación y entrenamiento	0		
para las brigadas de emergencia.			
14 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para			
desempeñar cada trabajo y proporciona a los	0		
colaboradores el entrenamiento correspondiente. 15 - Aplica el procedimiento de inducción, reinducción en			
Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos	+		
colaboradores y de refuerzo para colaboradores	0		
antiguos.			
16–A los contratistas se les exige el cumplimiento de las	_		
normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17 -Todos los productos químicos se encuentran			
identificados conforme a las normas nacionales o			
internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y	0		
poseen la correspondiente hoja de seguridad.			
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o	0		
otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.	U		
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas,	0		
extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).			
20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación	0		
actualizados.			
21-Realiza simulacros al menos una vez al año con	0		
participación de todos los colaboradores. 22. Cuenta con sistemas alternos (planta de			
22. Cuenta con sistemas alternos (planta de emergencia eléctrica, tanques de reserva de agua,	0		
bombas eléctricas, etc.).			
23. Cuenta con Sistemas de Recuperación (Pólizas,			
seguros)	0		



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 41

de 120

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALM ENTE (0.5)	NO (1)
SALUD	SI (0)	PARCIALM ENTE (0.5)	NO (1)
24. Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.	0		
25. Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores	0		
TOTAL	0	0	0
		0	

7.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la política y objetivos del Eje Ambiental, que ha definido la Entidad para la prevención y control de sus impactos ambientales, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental y demás requisitos aplicables.

Asimismo, se ha contemplado la formulación e implementación de los planes de gestión ambiental y programas de manejo de residuos que ha definido la Entidad, junto con el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que orientan la gestión ambiental en las Regionales y Sede de la Dirección General.

En este sentido, la Sede de la Dirección General y cada una de las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, cuentan con un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Manejo de Residuos, que establecen las acciones para la prevención, mitigación y control de los impactos, así como para el cumplimiento de los requisitos ambientales.

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

AMDIENTE	ENUNCIADO	ENUNCIADO
AMBIENTE	VERDADERO (1)	FALSO (0)



PL15.P9.GTH

09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

Página 42 de 120

1- La Política Ambiental no se encuentra	
escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0
2-No cuenta con un Plan de Gestión	0
Ambiental de la sede.	
3-No tiene identificados los requisitos	0
legales aplicables 3 - La sede genera emisiones.	0
4 - La sede no cuenta con sistemas de	U
tratamiento de las emisiones.	0
5 - La sede genera vertimientos no domésticos	0
6 - La sede no cuenta con red de	
alcantarillado público	0
7- Los residuos sólidos esperados contienen	
características peligrosas.	0
8 - La sede no realiza simulacros	
ambientales al menos una vez al año en	0
articulación con el Sistema Integrado de	U
Gestión	
10 - La sede no realiza reducción en la	0
fuente, reciclaje o reutilización.	0
11- La sede no realiza periódicamente	0
mediciones de residuos.	ŭ
12- La sede no evalúa los riesgos causados	0
por residuos.	-
13 - La sede no cuenta con servicios de	0
transporte y disposición final para los	0
residuos	
14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.	0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o	0
equipos generadores de ruido ambiental.	U
16 - La sede no cuenta con aislamiento que	
permita la reducción del ruido, tales que	0
garanticen el cumplimiento de la	J
normatividad vigente.	
17 - La sede no ha identificado emergencias	
ambientales dentro de la matriz de	0
valoración de aspectos e impactos	J
ambientales.	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 43 de 120

TOTAL	0	0
	0	

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 0 puntos:0 %, lo cual significa que la sede tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

13 a 17 puntos: 20%
9 a 12 puntos: 15%
5 a 8 puntos: 10%
1 a 4 puntos 5%
0 puntos: 0%

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberá tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales, adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, Procedimiento para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.

7.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación:

Tabla 6. Resultados característicos de áreas

ÁREAS INSTALACIÓN			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m²	
Primer Piso	Auditorio, Atención al usuario #1,2, baños, Cocina, comedor, sala de juntas, primera infancia, correspondencia, Archivo, Cuarto técnico, Nutrición #1,2, Trabajo social #1,2,3, psicologia #1,2, Defensores de familia #1,2,3,grupo de prevención #1,2, Coordinacion, apoyo a coordinación, Sala de espera, bodega #1,2,cuarto químicos, sala lúdica, apoyo al ciudadano, recepción.	495	



PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 44 de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

	ÁREA TOTAL INSTALACIÓN	494,5974	
	ÁREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m²	
Área interna	Área de Patio zona dura	66,79	
	ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO	66,79	
1. RELACIÓ	1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		
2. USO DEL SUELO			
USC	RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		
USO MIXTO (3,5%) 3,509		3,50%	
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)			
TOTAL USO DEL SUELO 3,5%		3,5%	
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10			
	SI CUMPLE (0%)		
	NO CUMPLE (7%)	7,0%	
	TOTAL NORMA NSR - 10	7,0%	

7.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo la sede presenta un nivel de riesgo medio del 40 % (de acuerdo con el resultado total de la evaluación de riesgo) que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 7. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 45 Versión 4 de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

ASPECTO	PUNTAJE OBTENIDO
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS	20%
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES	1
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	14%
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN	4%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10	7%

2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZA DO POR LA SEDE
		40,0	
	CLASIFICACIONES D Y E	%	
		20,0	
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	%	20%
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B,	10,0	
	4A, Y 5A	%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
		20,0	
	20 - 25 PUNTOS	%	
ELEMENTOS DE		15,0	
GESTIÓN EN	13 A 19 PUNTOS	%	0%
SEGURIDAD Y SALUD		10,0	0%
EN EL TRABAJO	7 A 13 PUNTOS	%	
	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
		20,0	
	13 A 17 PUNTOS	%	
ELEMENTOS AMBIENTALES		15,0	
	9 A 12 PUNTOS	%	5 0/
		10,0	5%
	5 A 8 PUNTOS	%	
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	



PL15.P9.GTH 09/12

09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

Versión 4

Página 46 de 120

4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Medio
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			40,0%
NORMA NSR 10	NO CUMPLE	7,0%	7 %
CUMPLIMIENTO DE LA	CUMPLE	0,0%	7%
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	3,5%
	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	
2017.00220111121110	MENOR AL 9 %	6,0%	
ESTABLECIMIENTO	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
AMORTIGUAMIENTO/Á REA	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	5%
RELACIÓN ÁREAS DE	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
- 1 1	MAYOR A 75 %	0,0%	

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo medio donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios para lograr que el nivel de riesgo no aumente.

8. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL CORDOBA
CENTRO ZONAL CERETE

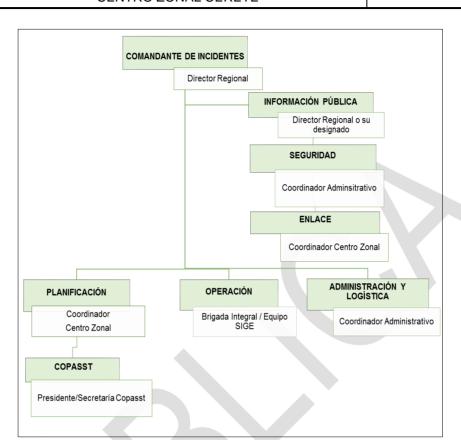
Versión 4

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Página 47

de 120



Nota: Este esquema se mantendrá para efectos de posibles siniestros viales.

8.1 Funciones en el esquema organizacional

Staff comando:

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: Es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: Es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA **CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 48 Versión 4 de 120

• Información pública: Es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general:

- Planificación: Responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente v del estado de los recursos.
- Administración y logística: Responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.

Brigada Integral:

- Conocer el plan de emergencias y contingencias de la Regional y/o Centro Zonal y mantenerse actualizado en materia de conocimientos de la brigada, de acuerdo con el proceso de capacitación de brigadista.
- Verificar el estado de los equipos de emergencias (incluye los extintores, botiquines, camillas, gabinetes, señalización y otros).
- Deben velar por el cuidado de los elementos entregados como parte del equipo de Brigadista y a reintegrar una vez ya no se participe en la Brigada.
- Posterior a la emergencia se deberá revisar y reportar el inventario de los equipos o elementos utilizados con el fin de realizar su reposición.
- Reportar las emergencias al jefe de Brigada quien a su vez le comunicará al comandante de incidentes.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 49 de 120

- Apoyar las actividades de difusión a los colaboradores de la sede en donde se encuentre (ubicación de equipos de protección, rutas de evacuación y normas de conducta ante emergencias) para crear una cultura de autocuidado.
- El brigadista de emergencias será el primer respondiente cuando se presenté una emergencia vial dentro de las instalaciones de la Entidad, y se denominará brigadista vial.

9. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro del Centro Zonal Planeta Rica es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados externos (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, Tránsito y Transporte, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
- 2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede (Dirección, municipio o localidad)
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Tabla 8. Entidades de apoyo en caso de emergencia

FORMATO DIRECTORIO DE ENTIDADES DE APOYO

ENTIDADES DE APOYO



CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA** Versión 4

Página 50 de 120

09/12/2024

ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACT	CORREO ELECTRÓNICO
Policía	Cra 12 # 12 - 37	O 321814192 7	contactenos@cerete- cordoba.gov.co
Defensa Civil	Calle 9 cra 24 y 25	144, 311403354 7	orientacionciudadana@defensacivi I.gov.co
Bomberos	Calle de la flores, Edificio Instrumento s Públicos, CALLE 13 #	314818304 0	dnbemergencias@gmail.com
Hospital San Diego	Calle 23 cra 20. B/ Santa Teresa	4)7641812 - (4)7642095 - (4)7642069	hsandiego@esehospitalsandiego- cerete.gov.co
Secretaria municipal	Cra. 14 No. 12-41	7746180 - 7641576	contactenos@cerete- cordoba.gov.co
Aqualia: Empresas de servicios públicos de Acueducto, alcantarillado	Calle 39 No. 15-60 Barrio Venus	7641602 - 320542573 3	pqr.cordoba@aqualia.com
Surtigas: Empresas de servicios públicos de gas	Calle 13A N° 10 - 88	164 - 018000910 164	surtigas@surtigas.com.co
CORASEO	Barrio El Centro, Cr 14 N° 13-50 Oficina 205 (Edifico Apuesta de Cordoba)	764 15 50	cerete@coraseo.com.co



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 51 de 120

Tránsito y Transporte (Secretaria de transito Alcaldía municipal) Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Montería,

57 (4) 791 07 20 www.monteria.gov.co/portal-webde-la-secretaria-de-transitomunicipal/

9.1 Plan de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13 y la Resolución 20223040045295 de 2022, paso 12. "Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales", se diseñó la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

10. ARTICULACIÓN

Tabla 9. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD-consejo municipal de gestión de riesgo de desastres

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Se presenta la situación de emergencia	Reportar la situación de emergencia o siniestro vial.	Persona que detecte la situación
Se activa el PEC del ICBF	Activar los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente



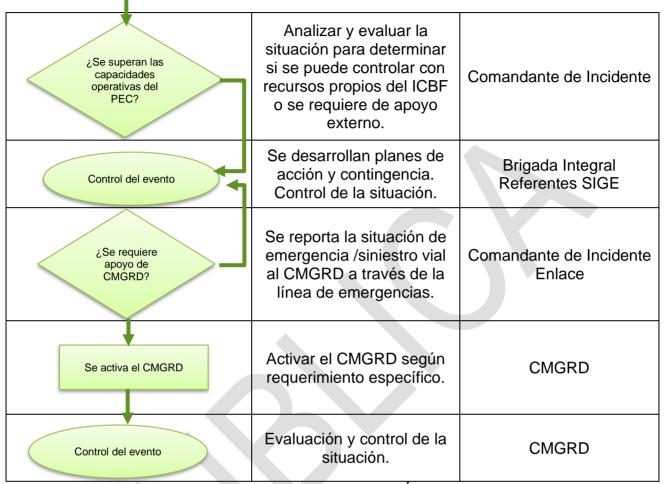
PL15.P9.GTH

09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

Versión 4

Página 52 de 120



11. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias del Centro Zonal Cerete se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

11.1 Plan de acción general

Tabla 10. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 53 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
	integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES	 Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC- del Centro Zonal Cerete Identificar las zonas más vulnerables de la sede. Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias. Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control. Identificar las situaciones que pueden generar un siniestro vial. Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos para la atención de derrames. Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas de manejo autorizadas. Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 54 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
	 almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros. Conocer el P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
DURANTE	 Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia o siniestro vial Verificar la ejecución de los planes de acción. Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias o siniestros viales. Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia. Verificar las posibles afectaciones a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información, con el fin de proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 55 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
DESPUÉS	 Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. Elaborar y presentar informes sobre la emergencia o siniestro vial, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. Retroalimentación de cada uno de los planes de acción. Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. Garantizar la reposición de los recursos utilizados. Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de implementar medidas establecidas para la atención de estas contingencias. Evaluar el daño generado a los árboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento e instructivo de manejo seguro de sustancias químicas Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia. Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 56 Versión 4

de 120

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL	
	los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	
SEGUIMIEN	JIMIENTO Y CONTROL CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora identificadas.		 Planes de emergencias y contingencias. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos. Capacitación en protocolos de atención a víctimas ante la ocurrencia de un siniestro vial.
RECURSOS	Recurso humano, físico	o y económico.

11.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 11. Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
ACCIÓN	SEGURIDAD I VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes y vehículos en las instalaciones durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro.
	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES	 Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia o siniestro vial. La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF. Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia o siniestro vial ocurrido. Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos).



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 57 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	 Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión. Cuando se requiera y en las sedes donde se permita el ingreso de vehículos, revisar el capo y baúl, seguir las recomendaciones anteriores.
	 No permitir que se realicen reparaciones de vehículos dentro de las instalaciones. Sí un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus colaboradores inmediatos, sí es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como sí una persona sale corriendo, dejando el vehículo solo.
	 Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados. Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF. Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF u organismos de socorro, así como la entrega de recursos.
	 La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF. El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
	 Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia. La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes.
	 El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 58 de 120

09/12/2024

PLAN DE	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
ACCIÓN	
	 Información a los visitantes sobre las medidas seguridad y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones. Coordinar con el área de gestión humana campañas para
	colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.
	 Realizar Reuniones con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
	 Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias.
	 Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
	 Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones.
	Control y seguridad del perímetro de la sede.
	Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.
DURANTE	 Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos. El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. En caso de que la emergencia o siniestro vial se presente durante la noche en horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, tránsito y transporte, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato. La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida., se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los
	grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia. Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de



REGIONAL CORDOBA

CENTRO ZONAL CERETE

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

09/12/2024

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 59 de 120

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
	voluminosos, equip	en pretende sacar en el momento paquetes os, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a e la salida dentro de las instalaciones de ser
	 El personal de la el situación que pueda hurtos entre otros. Establecer perímeto de Mando Unificado Dirigir en el sitio coordinar la actuaci Supervisar la seg colaboradores. Apoyar con el trasla 	las acciones de control de la emergencia y ón con brigadistas, grupos de socorro y PMU. guridad de las instalaciones, vehículos y ado de personas heridas durante la emergencia
DESPUÉS	 Apoyar con el traslado de personas heridas durante la emergencia que requieran atención médica a una zona segura. El ICBF deberá disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. El PMU del ICBF realizará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia o siniestro vial. La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará un informe final al PMU sobre la atención de la emergencia o siniestro vial desde su competencia. Realizar reuniones con los colaboradores vinculados al plan de acción y respuesta de seguridad y vigilancia que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto, las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia que se requieran. 	
SEGUIMIEN	TO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
 Informes de atención de emergencias o siniestro vial según competencia. Seguimiento acciones de mejora. Elaborar reportes de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia. 		Capacitación personal de la empresa de seguridad y vigilancia en planes de emergencias y contingencias.
RECURSOS	Personal de la em entrenado.	presa de seguridad y vigilancia capacitado y



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 60 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	Radio o teléfonos de comunicación.
	Cámaras de seguridad.
	Formatos minutos, plantilla para control.

11.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 62 Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 62. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios		
PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.	
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	 Brigada de emergencia Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas, inmovilizadores, botiquines, extintores, gabinetes, entre otros. Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales. Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. Articulación con entidades de atención de emergencias en salud. Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud. Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. Colaboradores Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia. Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras. Informar al referente SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia. 	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Página 61 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
	 Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias.
DURANTE	 Brigada de emergencia Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran. Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial. Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica. Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello. Activar la línea de emergencia (en caso de requerirse). Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad. Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud. Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. Colaboradores Mantener la calma. Si es quien identifica la emergencia comunicar a la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido. En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata a la brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta. Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	 Brigada de emergencia Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Página 62 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMA	RIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
	 Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. Colaboradores Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido. 	
		CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN-
•Cumplimiento d	le acciones de mejora.	Primeros auxilios.
RECURSOS	Punto de primeros básica.Camillas fijas.Alineadores cervicale	ación: radio, teléfonos, celulares. ción personal-EPP.

11.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 73. Plan de acción contraincendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS	
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.	
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
ANTES	 Seguridad y Salud en el Trabajo-SST Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. 	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Versión 4

Página 63 de 120

PLAN DE		
ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS	
	 Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozcan. Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. Brigada de emergencia Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. 	
DURANTE	 Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio. Brigada de emergencia Activar el presente plan de acción. Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores. Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable. Identificar la necesidad de activar otros planes de acción. Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. Colaboradores Informar al jefe de emergencias acerca del incendio. 	



PL15.P9.GTH 09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Página 64 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCEN	DIOS
	 Seguir las instrucciones de la brigada evacuación de las instalaciones. 	de emergencia en caso de
DESPUÉS	 Brigada de emergencia Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. Reportar acciones correctivas. 	
SEGUIMIE	de disminuir el riesgo de incendio en las	ÓN - ENTRENAMIENTO
 Realizar inspe al mantenimie contra incendio 	ecciones y seguimiento Clasificación y ento de los elementos Control de ince	manejo de extintores. endios. duos y atención de derrames
RECURSOS	 Extintores tipo (A–B –C) Señalización de emergencia Equipos de comunicación: (radios), tele Brigadas de emergencias integrales ca 	•

11.5 Plan de acción de emergencias viales



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Versión 4

Página 65 de 120

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF en concordancia con la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Trabajo articula en su Plan de emergencias y contingencias la atención de las emergencias viales, para lo cual tenga en cuenta lo siguiente:

Tabla 14 Plan de acción general

Tabla 14. Plan de acción general		
PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL	
OBJETIVO	Establecer las actividades a realizar para la atención de incidentes y accidentes de tránsito, con el fin de generar una respuesta efectiva que garantice la protección a la vida, la salud y el vehículo	
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	 Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC- de la Regional, Centro Zonal o Sede de la Dirección General. Identificar peligros y riesgos de la actividad de conducción y desplazamientos, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo, y se debe registrar en la matriz establecida. La Dirección Administrativa debe evaluar los riesgos de las rutas del servicio de transporte terrestre contratado. Informar a los profesionales y/o referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la existencia de condiciones inseguras o peligros que no hayan sido identificados en el desarrollo de las actividades. Realizar inspecciones e implementar programa de mantenimiento a vehículos; que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a los conductores y colaboradores. Mantener los botiquines y elementos de atención de emergencias dotados en los vehículos. Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima de un siniestro vial pueda participar de las actividades por voluntad propia. El conductor debe portar siempre un distintivo o carné, que lo identifique como Conductor de un vehículo del ICBF, ya sea de la Entidad o contratado. El conductor debe mantener en su vehículo publicado el directorio con los números telefónicos de los entes de ayuda. El conductor debe portar los siguientes documentos: cédula de ciudadanía, licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico - mecánica, y entréguelos a las autoridades de tránsito competentes cuando se los soliciten. 	



REGIONAL CORDOBA

CENTRO ZONAL CERETE

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

09/12/2024

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 66 de 120

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL	
	 Conocer perfectamente las condiciones de funcionamiento de los vehículos a conducir, de acuerdo con las normas y recomendaciones de uso y seguridad. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias en protocolos de atención a víctimas incluyendo las acciones a realizar ante la ocurrencia de un siniestro vial en relación con la atención de la emergencia vial. Planear y organizar simulacros de emergencias viales. Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control. 	
DURANTE	 Mantenga la calma y apague el vehículo. No entregue ninguna declaración firmada ni hable con medios de comunicación si los hay, entregue la información autorizada por seguridad de la informacion las autoridades y la Entidad. Evite discutir sobre quien fue el responsable del siniestro vial, y asesórese jurídicamente. Se sugiere no realizar ningún arreglo económico con la contraparte en el lugar de los hechos. No debe mover su vehículo hasta que la autoridad competente haga presencia y haya elaborado el respectivo informe (Ver también artículos 144, 148 y 149 de la Ley 769/2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre). 	
	 Tenga presente que cuando se presentan heridos o pérdida de vidas humanas su vehículo será inmovilizado por las autoridades y usted podrá ser trasladado para la realización de pruebas de embriaguez. Ubique elementos de precaución: Encienda las luces de parqueo y coloque señales de precaución en la vía tan pronto como pueda, para prevenir la congestión del tráfico y la ocurrencia de otros siniestros, a una distancia de entre cincuenta (50) y cien (100) metros adelante y atrás del vehículo de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito Terrestre. Activar el Protocolo PAS: Proteger, Avisar, Socorrer 	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 67 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
	El conductor NO debe huir del lugar del siniestro, e identificar el número de personas que ocupan el vehículo adicional al conductor.
	Verificar el estado de salud de todos los ocupantes del vehículo. Así mismo se debe verificar el estado físico del vehículo con el fin de identificar que no existan derrames de líquidos inflamables y/o sustancias peligrosas a su alrededor y proceder con precaución.
	Si se identifica un conato de incendio utilice el extintor del vehículo.
	Solicitar ayudar a entes externos según se requiera: Debe mantener en todo momento la calma, teniendo presente el principio de ayuda a las víctimas.
	Solicite inmediatamente ayuda a Grupos de apoyo externo al número 123 o Policía de Carreteras #767, recuerde que debe tener claro lo siguiente:
	¿Qué ocurrió?¿Dónde ocurrió?
	¿Donde ocurrio?¿Cómo ocurrió?
	¿Hace cuánto ocurrió?
	¿Qué está ocurriendo?
	¿Qué puede ocurrir?
	¿Cuántas víctimas existen?
	Atender las víctimas (Sí se requiere): Si usted no se encuentra
	lesionado gravemente atienda a las víctimas, para lo cual tenga en cuenta:
	 Si posee el conocimiento técnico necesario en primeros auxilios aplíquelo mientras llega la ayuda especializada, si no los tiene por ningún motivo intente hacerlo ya que puede agravar la situación médica de las víctimas. Se debe recordar que el artículo 131 del Código Penal Colombiano (Ley 599/2000) contempla que: "el que omitiere sin justa causa auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare
	en grave peligro incurrirá en prisión de 32 a 72 meses"; cabe
	anotar que en caso de no poseer el conocimiento necesario
	con solo quedarse en el lugar y llamar a los grupos de socorro usted ya estaría auxiliando a las víctimas.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 68 Versión 4 de 120

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
ACCIÓN	 Tranquilice a las víctimas involucradas, hablarle a los lesionados incluso en estado de inconsciencia es de vital importancia. No los deje solos. No mueva a los lesionados de un accidente de tránsito, ni intente extraerlos de vehículos colisionados, estas maniobras pueden agravar la situación de la víctima, salvo casos de fuerza mayor (deslizamientos de tierra, manifestaciones, presencia de grupos armados, entre otros). Evite trasladar a las víctimas en su vehículo personal salvo que no exista otra alternativa. Si existen motociclistas involucrados en el siniestro no intente quitarles el casco, y más aún si la víctima se encuentra inconsciente. No administre ningún tipo de medicamento a las víctimas. No administre bebidas ni alimentos a los heridos. Nunca considere que una lesión es leve por no existir lesiones visibles. Nunca presuma la muerte de una persona y siempre busque ayuda médica inmediata para su traslado al Centro Médico más cercano. Una vez llegue la ayuda externa ellos se encargarán de las atenciones médicas que se requieran en el lugar y los traslados necesarios. Nota: Si el evento se presenta en las instalaciones de la Entidad el primer respondiente será el brigadista del ICBF. Reportar el siniestro vial: Cuando el vehículo es institucional (propio) se debe reportar en las Regionales al Coordinador (a) Administrativo (a) y en la Sede de la Dirección General a la Dirección Administrativa, los cuales informarán a la aseguradora de la póliza del vehículo, las cuales ofrecen asesoría jurídica de
	 forma inmediata y en el lugar del siniestro, en caso de requerirse. Cuando el vehículo no sea inmovilizado y esté en condiciones, podrá continuar con la operación una vez autorizado por la autoridad de tránsito. Si el vehículo es tercerizado debe reporta a la empresa contratista o a quien presta el servicio.



PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 69 Versión 4 de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL	
	 Tomar registro fotográfico: En la medida de lo posible se deber tomar fotografías en el lugar de los hechos (vías, vehículos involucrados, lesionados, marcas de llantas en la vía señalización existente o inexistente, entre otros). Se debe solicitar que en el comparendo se deje constancia de las fotografías tomadas. Registrar datos de testigos: Registrar los nombres y teléfonos de los testigos al igual que de los ocupantes de los demás vehículos y personas involucradas. Revisar y validar información del Croquis: Asegúrese que e croquis realizado por las autoridades describa la posición exacta de los vehículos involucrados en el siniestro, en caso de no esta de acuerdo se sugiere colocar una nota en el croquis de "no esto y de acuerdo". Recuerde que le deben entregar copia de este documento. Recolectar evidencias: Se debe asegurar de obtener las constancias expedidas por las autoridades sobre el siniestro como también nombres de funcionarios de la policía, fiscalía organismos de rescate, entre otros, y reportar en las Regionales al Coordinador (a) Administrativo (a) y en la Sede de la Dirección General a la Dirección Administrativa. Solicitar audiencia (Sí se requiere): Recuerde notificarse ante la autoridad de tránsito correspondiente para la asignación de la audiencia y posterior asistencia. Nota: Cuando el siniestro vial se presente en la ejecución de contrato de transporte contratado por la Entidad, se deber aplicar los protocolos establecidos para la atención de estos poparte de la empresa contratista. 	
DESPUÉS	 Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias. Elaborar y presentar informes sobre el siniestro vial, sus causas y las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y evaluación. Garantizar la reposición de los recursos utilizados en lel siniestro vial. Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de 	

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH Versión 4

Página 70 de 120

09/12/2024

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL		
	 implementar medidas establecidas para la atención de estas contingencias. Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento de manejo seguro de sustancias químicas. Recuerde que, si el siniestro vial ocurre en función de sus actividades laborales, este evento pasa a ser un accidente de trabajo por lo cual usted debe reportar inmediatamente el evento a su jefe inmediato y/o comunicarse con el Profesional SST/Referente SST, y se continua con la implementación del P11.GTH Procedimiento para el Reporte e Investigación de 		
SEGUIMIEI	Incidentes y Accidentes de Trabajo. NTO Y CONTROL CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓI ENTRENAMIENTO	V -	
acciones de me	 Planes de emergencias y contingenciar, oportunidades de acciones correctivas Manejo de residuos y atención derrames de sustancia químicas materiales peligrosos. Recurso humano, físico y económico. 	de	

11.6 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

Table 13.1 left de evacuación				
PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN			
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.			
SISTEMA DE ALARMA				
Descripción del Sistema de Alarma: EL centro zonal cuenta con un sistema de				
alarma				
compuesto así: Megáfonos, Silbatos, Alarma contra incendios.				



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA **CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 71 de 120

09/12/2024

Código de Alarma: Mediante megáfonos, alarma o silbatos se estará dando la orden de evacuación.

Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.

PRIORIDADES

En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

- 1. Colaboradores y visitantes en con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
- Niños, adultos mayores, mujeres.
- Demás colaboradores y visitantes.

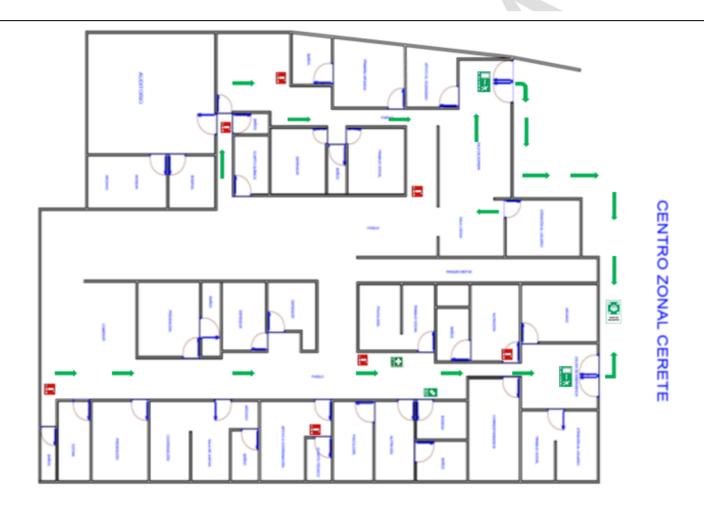
RUTAS DE EVACUACIÓN						
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO				
Bloque 2, Área de cocina, área de prevención, Coordinación cz, gestión documental, sala de juegos, área de protección, archivo, por el pasillo interno hasta llegar a la salida de emergencias debidamente señalizada	Los colaboradores deben salir por el pasillo central del bloque dos, hasta la puerta de salida de emergencia y girar hacia la izquierda hasta donde se encuentra ubicado el punto de encuentro	A las afueras del centro zonal, girar a la izquierda de la salida de emergencia.				
Bloque 1, vigilancia, sala de espera, área de atención al ciudadano, área defensoría de familia, auditorio cz	Los colaboradores deben salir por el pasillo central del bloque 1, pasar por la sala de espera hasta llegara a la puerta de salida y girar a la derecha hasta donde se encuentra ubicado el punto de encuentro.	A las afueras del centro zonal, girar a la izquierda de la salida de emergencia.				



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH	09/12/2024
Versión 4	Página 72 de 120

Plano Centro Zonal Cerete



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 73 Versión 4 de 120

	ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	 Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	 Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. Verificación y socialización de las rutas de evacuación. Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.
COLABORADORE S	 Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. Participar de las capacitaciones programadas.
VISITANTES	 Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro. Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación. Seguir las indicaciones de los brigadistas.
	ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	 Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada. Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 74 Versión 4 de 120

	ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN
	 Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: "camine rápido sin correr", "mantenga su derecha", "no se devuelva".
	 Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo.
	 Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.
BRIGADA	 Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento. Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de
DE EMERGENCIAS	 evacuación. Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
COLABORADORE S	 Mantenga la calma. Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas. Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. Diríjase al punto de encuentro. En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con el área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.
VISITANTES	 Mantener la calma. Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia. Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. Diríjase al punto de encuentro.

PL15.P9.GTH 09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Página 75 Versión 4 de 120

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN					
 En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba. Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN 					
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	 Esperar instrucciones del jefe de brigada Apoyar el retorno a la normalidad. Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia. 				
BRIGADA DE EMERGENCIA	 Reunir a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias, para realizar un análisis, valoración y realimentación de las acciones adelantadas con el fin de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del plan de emergencias y contingencias. 				
SEGUIMIENTO Y CONTROL CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO					
 Verificación de informes. Listado de colaboradores evacuados. Seguimiento a acciones de mejora 					
RECURSOS	Mecanismo de alerta oRadios de telecomunioSeñales de emergenci				

11.7 Plan de acción información pública

Tabla 16. Plan de acción información pública

	PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETIVO	Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con



PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 76 Versión 4 de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

	lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES	 Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema. Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales.
DURANTE	 Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información.
DESPUÉS	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO
Verificar la ejecución de acciones mejora cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje.

11.8 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PL15.P9.GTH 09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Página 77 Versión 4 de 120

Table 17 Atención temporal de los afectados-refugio

	abla 17. Atención temporal de los afectados-refugio			
PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO			
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.			
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA			
ANTES	 Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. Efectuar las capacitaciones programadas. 			
 Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. Priorizar las necesidades de atención inmediata. Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se 				
 comprometa con su cuidado. Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia. 				
SEGUIMIEI	NTO Y CONTROL CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO			
	cciones correctivas. • Rutas de evacuación.			
 Verificación ratendidas. 	egistro de personas • Evacuación y rescate.			



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA **CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 78 Versión 4 de 120

• Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer.

RECURSOS

- Señalización de emergencia.
- Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares.
- Brigadistas capacitados y entrenados.

12. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Una vez realizada la identificación v valoración de las amenazas a las que se encuentran expuestas las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de implementar acciones orientadas a la prevención y atención de emergencias, el Centro Zonal Cerete cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

12.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

> Tabla 88. Inventario de suministros, recursos y servicios FORMATO DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

ANÁLISIS SUMINISTROS						
DESCRIPCIÓN	CANTI DAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPON SABLE	OBSERVA CIONES		
EQUIPOS Extintor	6	Distribuidos así: 1 extintor ABC área cocina Cz 1 extintor agua presión archivo 1 extintor solkaflam cuarto de equipo	Coordinad or Cz, Referente SST, brigadistas	Se encuentran técnicament e funcional y en buen estado		



PL15.P9.GTH 09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Página 79 Versión 4 de 120

		2 extintor ABC, sala de espera 1 extintor ABC, tipo satélite, área financiera		
Botiquín	2	1 en sala de espera, 1 en área de protección	Coordinad or Cz, Referente SST, brigadistas	Se encuentran técnicament e funcional y en buen estado
Botiquín canguro	2	Brigadistas	Brigadista s	Se encuentran técnicament e funcional y en buen estado
Camilla	1	área de protección, segundo local del cz	Coordinad or Cz, Referente SST, brigadistas	Se encuentran técnicament e funcional y en buen estado
Silbato	1	Botiquín en el auditorio del centro zonal	Coordinad or Cz, Referente SST, brigadistas	técnicament e funcional y en buen estado
Linterna	2	Botiquín en el auditorio del centro zonal		técnicament e funcional y en buen estado
Alarma de emergencias	1	2 pulsadores una en viilancia y otro al ingreso de la 2 casa	Coordinad or Cz, Referente SST, brigadistas	técnicament e funcional y en buen estado



PL15.P9.GTH 09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

Página 80 de 120

Cámaras de Seguridad	8	Sala espera (2), 1 en oficina atención ciudadano, 1 en auditorio, 1 en cafetería, 1 en sala espera en archivo, 1 en sala espera niños, 1 en el patio del cz	Empresa de Vigilancia	técnicament e funcional y en buen estado
Kit de atención de derrames	1	Cuarto de aseo y almacenamie nto de sustancias químicas	Coordinad or Cz, Referente ambiental, colaborad ora de servicios generales	técnicament e funcional y en buen estado
Planta de energía eléctrica	1	área trasera del cz	Coordinad or Cz, Coordinad or Administra tivo	
Linterna	2	Botiquines en el auditorio del centro zonal	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista s - Coordinad or(a) Administra tivo	Se encuentran técnicament e funcional y en buen estado
Botiquín canguro	1	Brigadistas	Referente de	Se encuentran



PL15.P9.GTH 09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

de 120	Versión 4	Página 81 de 120
--------	-----------	---------------------

				Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista s - Coordinad or(a) Administra tivo	técnicament e funcional y en buen estado
HERRAMI ENTAS MANUALE	Silbato	4	Botiquines brigadistas	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Brigadista s - Coordinad or(a) Administra tivo	Se encuentran técnicament e funcional y en buen estado
S	Pala	0			
	Bate Fuego	0			
	Azadón	0			
	Machete	0			
					Se suministra dotación de acuerdo a la periodicidad establecida y
	Chalecos reflectivos		área de la cocina	Coordinad or Cz	necesidad es
1	10110011100			Referente	Se
	Guantes	1 caja	Colaboradore s Cz	de Seguridad y Salud en	suministra dotación de acuerdo a la



PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 82 Versión 4

de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

				el Trabajo	periodicidad
				Brigadista	establecida
				s -	у
				Coordinad	necesidad
				or(a) CZ	es
				Referente	Se
				de	suministra
				Seguridad	dotación de
				y Salud en	acuerdo a la
				el Trabajo	periodicidad
				Brigadista	establecida
EQUIPOS				s -	у
DE	Protectores	32	Colaboradore	Coordinad	necesidad
PROTECCI	respiratorios	cajas	s Cz	or(a) CZ	es
ÓN				Referente	Se
PERSONA				de	suministra
L				Seguridad	dotación de
				y Salud en	acuerdo a la
				el Trabajo	periodicidad
				Brigadista	establecida
				S -	У
			Colaboradore	Coordinad	necesidad
	Batas		s Cz	or(a) CZ	es
	ANÁ	LISIS DE	E RECURSOS		
			El personal		
			de vigilancia	Empresa	
			se encuentra	de	
			a la entrada	vigilancia	
	Personal de		principal del	Vigilaricia	
	seguridad	2	Cz		
RECURSO			se cuenta con	Referente	
S			dos	de	
HUMANOS			brigadistas	Seguridad	
			distribuidos	y Salud en	
			en la Oficina	el Trabajo	

2

Brigadistas

gestión

documental y

de prevención

en la oficina

Brigadista

s -

Coordinad

or(a)



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 83 Versión 4 de 120

				Administra	
				tivo	
			La Regional	Referente	
			Córdoba	de	
			cuenta con	Seguridad	
			Copasst,	y Salud en	
			conformado	el Trabajo	
			por 8	Brigadista	
			servidores	s -	
			públicos uno	Coordinad	
			de ellos	or(a)	
			pertenece al	Administra	
	COPASST	1	centro zonal	tivo	
				Referente	
				de	2 vehículos
				Seguridad	propio de
	Flota de			y Salud en	Icbf que se
	Transporte	2	centro zonal	el Trabajo	encuentra
				Brigadista	en
			· · ·	s -	funcionamie
				Coordinad	nto,
				or(a) CZ	
	4 4			Referente	
				de	
				Seguridad	
4	Servicios			y Salud en	
	Generales	2	centro zonal	el Trabajo	
				Brigadista	
				S-	
				Coordinad	
				or(a) CZ	
	ANÁLISIS DE SERVICIOS				
TRASPORTE Y COMUNICACIÓN					
TDANIGO				Empresa	
TRANSPO				de	
RTE Y	Vehículos	3		transporte,	
COMUNIC			Transporte	Coordinad	
ACIÓN			público	ora Cz	



PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 84 **REGIONAL CORDOBA** Versión 4 de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL CERETE** Empresa

	Radio teléfonos	2		de	
			Vigilantes	vigilancia	
	Equipos de cómputo	20	Distribuidos en todas las oficinas del	Coordinad or Cz, grupo planeación	
			Cz	y sistemas	
	Servicio de internet	Si	Respaldo informático suministrado por la Sede Regional	Grupo planeación y sistemas	
	Equipos de telefónia fija	6	Extensión de la 471000 - 471015	Coordinad or Cz - Ingenieros de sistemas	
	Equipos de telefónia móvil institucionales	6	IP asignados	Coordinad or(a) G. Planeació n y Sistemas Coordinad or(a) administra tivo	
	Radio teléfonos	3	Vigilantes en la entrada de la sede Regional	Personal de seguridad y vigilancia	
	SE	RVICIOS	PÚBLICOS		
DES	CRIPCIÓN	CONS UMO	UBICACIÓN	RESPON SABLE	OBSERVA CIONES
SERVICIO S	Alcantarillado	16 m3	La caja de inspección se encuentra ubicada en la	Coordinad or Cz	Empresa Aqualia



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 85 de 120

		entrada del Cz.		
		La llave de control se encuentra ubicada en la		
		entrada del	Coordinad	Empresa
Acueducto	16 m3	Cz.	or Cz	Aqualia
		El tablero eléctrico principal se encuentra en		
	4103	la sala de	Coordinad	Empresa
Energía eléctrica	Kw	espera	or Cz	Afinia
Gas domiciliario				

12.2 Análisis de recursos

El centro zonal Cereté cuenta con una brigada capacitada de manera integral, el listado de brigadistas se puede consultar en la intranet; la cual es conformada de acuerdo con la Guía para el Desarrollo de Simulacros.

Extintores

El Centro Zonal cuenta con 6 extintores para la atención de las emergencias de los cuales 1 es Solkaflam/agente limpio, 1 de agua y 4 de polvo químico seco ABC. La ubicación y condiciones de señalización y recarga son verificados conforme el Programa de Inspecciones de Seguridad.

Nota: Cada vehículo de la entidad cuentan con su extintor multipropósito vigente.

Equipo de vigilancia

El centro zonal Planeta Rica cuenta con el servicio de la empresa privada de vigilancia AIS Atalaya Segurity Group y Empresa Alienc, con personal calificado y sistemas de monitoreo de control. compuesto de la siguiente forma:

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 86 de 120

- Un servicio de supervisor 24 horas (se presta con un colaborador), de lunes a domingo.
- Un servicio de vigilancia 24 horas, de lunes a domingo, el cual se presta de la siguiente manera: de lunes a viernes, de 6 a.m. - 6:00 p.m., se cuenta con 2 vigilantes distribuidos en las instalaciones del cz; de 6:00 p.m. - 6:00 a.m., se cuenta con 1 colaborador.

Los guardas de seguridad cuentan con libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.

Los guardas de seguridad están dotados con equipos de comunicación Avantel con sus respectivos accesorios en enlace con el centro de control del ICBF Centro Zonal Cerete celular en los puestos de monitoreo, recepción, y radios, libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.

12.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

Acueducto y Alcantarillado

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Uniaguas. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la administración del edificio para que se efectué la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

Servicio de Aseo

Para la recolección y trasporte de residuos sólidos el Centro zonal cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa Coraseo con una frecuencia de tres (3) veces por semana (lunes, miércoles, viernes) en horas de la noche.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 87
de 120

Servicio de Energía

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa de Afinia.

13 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cordoba y/o Centro Zonal Cerete de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias: : A-2: Inundaciones, A-7 Vendaval, A-22:Avenida Torrencial, A-3:Avalanchas, A-13:Copalso Estructural, A-15: Perdida De Contención de Materiales Peligrosos y/o Derrames, A-17: Falla En Sistema De Recolección de Residuos Sólidos, A-18 Explosión, A-19: Atentados

Según los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, se debe priorizar el componente ambiental; sin embargo, se deberán tener en cuenta las acciones a implementar para la prevención y control de un daño ambiental producto de una emergencia. Dentro de las acciones a realizar se debe de tener en cuenta el protocolo relacionado con el manejo y atención de emergencias ambientales por derrames, adicionalmente de realizar simulacros semestrales a los operarios de servicios generales, auxiliar de mantenimiento y bodeguero, con el fin de prevenir algún tipo de emergencia ambiental.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

13.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

13.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 88 de 120

09/12/2024

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

Tabla 19. A-2 Inundaciones

PLAN DE CONTINGENCIA INUNDACIÓN		
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de Inundación.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES	
	Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.	
	Revisar, impermeabilizar y/o reparar periódicamente las cubiertas de todas las áreas, para evitar que sean una fuente de filtraciones de agua.	
Antes	Revisar periódicamente los sistemas de desagüe en todas las áreas de la sede, eliminar toda acumulación de escombros, hojas y/o tierra que puedan obstaculizar el paso del agua y efectuar mantenimiento periódico de revisión y limpieza de sistemas de recolección y drenaje de aguas lluvias	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 89 de 120

Reparar oportunamente cualquier daño en ventanas, puertas, techos y paredes.

Estar pendiente de reparaciones o construcciones en calles vecinas, que pueda alterar el curso normal de arroyos cercanos.

Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.

Mantener los documentos en las áreas de archivo, almacenado en estantes, evitar cajas en el piso.

Mantener limpio y libre de carpetas y/o cajas de archivo debajo del escritorio.

Realizar inspección y mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias.

Realizar separación en la fuente de los residuos sólidos con la adecuada utilización de los puntos ecológicos.

Identificar las posibles contingencias ambientales asociadas a una inundación, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.

Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, combustibles y/o con la infraestructura ambiental, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda.

Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.

Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información institucional, ante cualquier emergencia por caso de una inundación que impida el ingreso de los colaboradores a las instalaciones de la Entidad.

Alejar los activos de información, equipos tecnológicos de las ventanas, puertas o edificaciones donde corran algún riesgo de alguna posible inundación.

Verificar que los activos de información (computadores, servidores, archivos físicos, equipos tecnológicos, entre otros), no se encuentren en el piso, cerca de desagües o de zonas donde se pueda filtrar el agua. Adicionalmente se debe garantizar que los activos de información físicos

Antes



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 90 Versión 4 de 120

	(documentos) y archivos físicos, se encuentren fuera de riesgo ante probable inundación
	Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
	Realizar diagnóstico de los sistemas de desagües e implementar los mantenimientos, adecuaciones e intervenciones que se requieran para su correcto funcionamiento.
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte
	Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.
	En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y mantenimiento.
	Preparar los elementos de atención de emergencias.
Durante	Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo, hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas.
	Estar atento a las indicaciones de la brigada de
	emergencias. Mantener la calma, no generar pánico.
	Desconectar los aparatos eléctricos en el área afectada,
	mientras solicita que se corte por completo el suministro de electricidad.
	Cerrar las llaves de paso, si el agua proviene del interior.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 91 Versión 4 de 120

	cerrar y bloquear las entradas de agua, si el agua proviene
	del exterior.,
	Iniciar con la evacuación, si es necesario según
	indicaciones de la brigada de emergencias y organismos
	de socorro.
	Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para
	indicar evacuación.
	Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU)
	Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto
	de encuentro
	Realizar evaluación inicial de daños causados y la
	estabilidad de la estructura, solicite apoyo de la Unidad
	para la Gestión del Riesgo de Desastres
	Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la
	atención inicial de la emergencia
	Destinar un área para atención de víctimas superficiales
	por parte de los organismos pertinentes
	Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
	Ante cualquier afectación a la confidencialidad,
	disponibilidad e integridad de algún activo de información,
	se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento
	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
	Reportar al Profesional y/o Referente Ambiental las
	contingencias que se hayan desencadenado por la
	inundación, con el fin de activar los respectivos protocolos,
	tales como: Protocolo para el manejo y atención de
	emergencias ambientales relacionadas con derrames y
	protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y
	demás medidas establecidas para la atención de estas
	contingencias.
	Evaluar el daño generado infraestructura a las
	instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales
	del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo
	de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas
	intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
Después	Identificar los residuos generados por el desarrollo la
	inundación e implementar las medidas para su recolección
	y disposición final, según lo establecido en los
	procedimientos ambientales para manejo de residuos
	(ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
	(0. aao, 100101a0100, 17, 1220 y 11201 22).



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 92

de 120

Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados. vigilancia Activar programa de epidemiológica el ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado. Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo del alcance, sede de la Dirección General o Regional

Tabla 20, A-7 Vendaval

PLAN DE CONTINGENCIA VENDAVAL		
	Definir las acciones generales y específicas que se	
Objetivo	deben ejecutar para el control de una emergencia en	
	caso de vendaval.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES	
	Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido	
	para indicar evacuación.	
	Mantener contacto con las entidades de apoyo.	
	Tener disponibles los teléfonos de emergencias.	
	Identificar las épocas de ocurrencia de fuertes vientos.	
	Informarse de las condiciones meteorológicas previstas y	
	estar atento a las indicaciones que se vayan dando por	
	parte de las autoridades en la materia.	
	Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y	
	contingencias definidos en el presente plan de	
	emergencias y contingencias.	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 93 Versión 4 de 120

	Divulgar las amenazas y peligros a los que se
Alerta Verde	encuentran expuestos los colaboradores.
	Informar a todos los colaboradores para que se mantenga
	en estado de alerta y de creerlo necesario, evacuar a todo
	el personal que no tenga asignaciones dentro del Plan de
	Contingencia.
	Cuando el paso del vendaval sea inminente y después de
	que todas las medidas de seguridad se hayan tomado, se
	procederá a desconectar los interruptores de energía
	eléctrica, cerrar las llaves de paso de agua y gas.
	Realizar inspecciones e implementar programa de
	mantenimiento preventivo de las instalaciones locativas;
	que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición
	insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a los
	colaboradores en caso de fuertes vientos. Dentro de
	estas acciones asegurar techos, reforzar ventanas y tener
	precaución con estructuras o elementos dentro y fuera de
	las instalaciones que puedan ser afectados por la fuerza
	de los vientos.
	Dentro de estas acciones asegurar techos, reforzar
	ventanas y tener precaución con estructuras o elementos
	dentro y fuera de las instalaciones que puedan ser
	afectados por la fuerza de los vientos.
	Mantener los botiquines y elementos de atención de
	emergencias dotados y en lugares estratégicos.
	Alejar los activos de información, equipos tecnológicos de
	las ventanas, puertas o edificaciones donde corran algún
	riesgo, ante el evento natural
	Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive
	o SharePoint para disponibilidad y protección de la
	información, ante cualquier emergencia de vendaval que
	impida el ingreso de los colaboradores a las instalaciones
	de la Entidad
	Realizar inventario de los individuos arbóreos ubicados
	dentro del predio, así como el desarrollo de los
	respectivos mantenimientos y trámites ambientales ante
	la autoridad competente, así como la ejecución de las
	medidas de manejo autorizadas.
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica
	ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que
	busca que el colaborador víctima por emergencias y/o



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 94 Versión 4 de 120

	desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte.
	Cerrar y asegurar puertas, ventanas.
	Mantenerse informado sobre la presencia, desarrollo y curso del vendaval.
	elevados y puedan caer fácilmente y provocar un accidente.
Alerta Amarilla	En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y destaponamiento.
	Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de polvo, material vegetal, sustancias químicas u otros elementos.
	Guardar la información que esté trabajando en ese momento, cierre la sesión.
	Mantener la calma y vigilar en todo momento a las personas en condiciones especiales (adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.).
	Mantener alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior, cerrar puertas internas del instituto.
	Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el cuarto técnico.
	Ante cualquier afectación a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información, se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
	Permanecer dentro de la sede, hasta que exista orden de evacuación por la brigada de emergencias y/o organismos de socorro.
	En caso de evacuación, seguir las instrucciones de la
	brigada de emergencias y organismos de emergencias.
	Atender instrucciones de las autoridades y entidades de apoyo.
	Mantenerse alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior, cerrar puertas internas de la sede.
	Evitar contacto con redes eléctricas.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 95 de 120

09/12/2024

Alerta Roja	Puede haber cortes del suministro eléctrico, por lo que se deben apagar los equipos de cómputo, guardar la información y evitar usar equipos eléctricos y electrónicos durante la emergencia.
	Desconectar y desenchufar todos los equipos eléctricos que sean posibles.
	Una vez finalizado el fenómeno, es necesario revisar las instalaciones que hayan podido quedar afectadas para evitar riesgos adicionales (desprendimientos, presencia de agua junto equipos eléctricos, etc.).
	Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo del alcance, sede de la Dirección General o Regional Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.
	Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el vendaval, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de
	emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.

Tabla 21. A- 22: Avenida Torrencial

1404 21171 22111011144 10110114		
PLAN DE CONTINGENCIA AVENIDA TORRENCIAL		
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias	
	para el control de una emergencia en caso de Avenida	
	Torrencial	
NIVEL DE	ACCIONES	
ALERTA		
	Revisar, impermeabilizar y/o reparar periódicamente las	
	cubiertas de todas las áreas, para evitar que sean una	
	fuente de filtraciones de agua.	
	Revisar periódicamente los sistemas de desagüe en todas	
	las áreas de la sede, eliminar toda acumulación de	
	escombros, hojas y/o tierra que puedan obstaculizar el paso	
	del agua y efectuar mantenimiento periódico de revisión y	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

REGIONAL CORDOBA

CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Versión 4

Página 96 de 120

limpieza de sistemas de recolección y drenaje de aguas Iluvias Reparar oportunamente cualquier daño en puertas, techos y paredes. Evitar las áreas comúnmente sujetas a avenidas de agua o a inundaciones repentinas. Estar pendiente de reparaciones o construcciones en calles vecinas, que pueda alterar el curso normal de arroyos cercanos Mantener los elementos de atención de emergencias en Alerta Verde lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. Mantener los documentos en las áreas de archivo. almacenado en estantes, evitar cajas en el piso. Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. Realizar inspección y mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias Identificar las posibles contingencias ambientales asociadas al evento de avenida torrencial, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros. Realizar diagnóstico de los sistemas de desagües e implementar los mantenimientos. adecuaciones intervenciones que se requieran para su correcto funcionamiento. Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 97 Versión 4 de 120

	desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su
	interacción biopsicosocial se afecte.
	Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o
	SharePoint para disponibilidad y protección de la
	información institucional, en el caso que se presente una
	avenida torrencial, producida por una crecida o repentino
	aumento rápido del nivel de agua que cause una inundación
	y que impida el ingreso de los colaboradores a las
	instalaciones de la Entidad.
	Alejar los activos de información, equipos tecnológicos de
	las ventanas, puertas o edificaciones donde corran algún
	riesgo en caso de una avenida torrencial
	Estar atento a las indicaciones de la brigada de
	emergencias.
	En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o
	rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen
	la circulación de las aguas, en caso de ser necesario
	contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y
	mantenimiento.
Alerta Amarilla	Identificar los residuos que se pueden generar por avenida
	torrencial e implementar las medidas para su disposición
	final, de acuerdo conde acuerdo con lo establecido en los
	procedimientos ambientales para manejo de residuos
	(ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
	Verificar que la información institucional se encuentre
	protegida en OneDrive o SharePoint, evitando una posible
	pérdida de información y propendiendo para que los
	colaboradores tengan disponible la información en caso de
	que la alerta llegue a pasar a otro nivel
	Estar atento a las indicaciones de la brigada de
	emergencias.
A1 (A1)	Preparar los elementos de atención de emergencias.
Alerta Naranja	Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües
	con geomembranas u otro material impermeable, de tal
	forma que no se permita el contacto con partículas de polvo,
	hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas.
	Reubicar los activos de información que corran riesgo y que
	puedan verse afectados ante este evento natural
	Mantener la calma, no generar pánico.
	Realizar proceso de reconstrucción de los activos de
	información afectados.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 98 Versión 4 de 120

Alerta Roja	Desconectar los aparatos eléctricos en el área afectada, mientras solicita que se corte por completo el suministro de
	electricidad.
	Si el agua proviene del interior, cerrar las llaves de paso que sea necesario.
	Si el agua proviene del exterior, cerrar y bloquear las entradas de agua.
	Si es necesario iniciar con la evacuación de acuerdo conde
	acuerdo con la orden dada por las entidades de
	emergencias.
	Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto
	de encuentro
	Realizar evaluación inicial de daños causados y la
	estabilidad de la estructura, solicite apoyo de la Unidad para
	la Gestión del Riesgo de Desastres
	Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la
	atención inicial de la emergencia
	Destinar un área para atención de víctimas superficiales por
	parte de los organismos pertinentes
	Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
	Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado
	por avenida torrencial, con el fin de activar los respectivos
	protocolos
	Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones
	y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje
	Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de
	Infraestructura con el fin de implementar las respectivas
	intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
	Identificar los residuos generados por la avenida torrencial e
	implementar las medidas para su recolección y disposición
	final, según lo establecido en los procedimientos
	ambientales para manejo de residuos (ordinarios,
	reciclables, RAEES y RESPEL).
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica
	ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que
	busca que el colaborador víctima por emergencias y/o
	desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una
	asesoría personalizada que se puede agendar a través del
	Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo
	Treference 301 y/0 i folesional 301, con el psicologo



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Versión 4

Página 99 de 120

asignado, para la atención individual del colaborador afectado. Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo del alcance, sede de la Dirección General o Regional Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Tabla 22. A-3: Avalanchas.

PLAN DE CONTINGENCIA AVALANCHA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de avalancha.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
	Revisar, impermeabilizar y/o reparar periódicamente las cubiertas de todas las áreas, para evitar que sean una fuente de filtraciones de agua.
	Revisar periódicamente los sistemas de desagüe en todas las áreas de la sede, eliminar toda acumulación de escombros, hojas y/o tierra que puedan obstaculizar el paso del agua y efectuar mantenimiento periódico de revisión y limpieza de sistemas de recolección y drenaje de aguas lluvias.
	Reparar cualquier daño en ventanas, puertas, techos y paredes. Identificar reparaciones o construcciones en calles vecinas, que pueda alterar el curso normal de arroyos cercanos.
Alerta Verde	Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.
	Realizar inspección y mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias. Alejar los activos de información, equipos tecnológicos de las ventanas, puertas o edificaciones donde corran algún riesgo en caso de un evento natural

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 100 de 120

Verificar que los activos de información (computadores, servidores, archivos físicos, equipos tecnológicos, entre otros), no se encuentren en el piso, cerca de desagües o de zonas donde se pueda afectar. Adicionalmente se debe garantizar que los activos de información físicos (documentos) y archivos físicos, se encuentren fuera de riesgo ante la avalancha.

Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información, en el caso que se presente una avalancha que impida el ingreso de los colaboradores a las instalaciones

Identificar las posibles contingencias ambientales asociadas a una avalancha, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.

Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.

Realizar diagnóstico de los sistemas de desagües e implementar los mantenimientos, adecuaciones e intervenciones que se requieran para su correcto funcionamiento.

Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte.

Estar atento a las indicaciones de la brigada emergencias.

En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y mantenimiento.

Alerta Amarilla

Identificar los residuos que se pueden generar por la avalancha e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos



REGIONAL CORDOBA

CENTRO ZONAL CERETE

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4

Página 101 de 120

ambientales para maneio de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL). Verificar que la información institucional se encuentre protegida en OneDrive o SharePoint, evitando una posible pérdida de información y propendiendo para que los colaboradores tengan disponible la información en caso de que la alerta llegue a pasar a otro nivel. Estar atento a las indicaciones de la brigada emergencias. Preparar los elementos de atención de emergencias. Alerta Naranja Cubrir los tangues de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo. hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas. Reubicar los activos de información que corran riesgo y que puedan verse afectados ante este evento natural Mantener la calma, evitar el pánico. Desconecte los aparatos eléctricos en el área afectada, mientras solicita que se corte por completo el suministro de electricidad. Si el agua proviene del interior, cerrar las llaves de paso que sea necesario. Alerta Roja Si el agua proviene del exterior, cerrar y bloquear las entradas de agua. Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro Realizar evaluación inicial de daños causados y estabilidad de la estructura, solicite apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres. Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por avalancha, con el fin de activar los respectivos protocolos Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

REGIONAL CORDOBA

CENTRO ZONAL CERETE

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

09/12/2024

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 102 de 120

Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.

Identificar los residuos generados por la avalancha e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).

Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias.

Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.

Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo del alcance, sede de la Dirección General o Regional

Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Tabla 23. A-13:Copalso Estructural,

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas.
Nivel de Alerta	ACCIONES
	Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura a todas las áreas que lo requieran. Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que
	generan humedad y filtraciones de agua.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Versión 4

Página 103 de 120

Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía.

Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.

Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el colapso estructural, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.

Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado. así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.

Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas y almacenamiento de residuos, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de meiora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de combustible, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.

Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte.

Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información, ante cualquier colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas que impidan el ingreso de los colaboradores a las instalaciones de la Entidad.

Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias. Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.

Identificar los residuos que se pueden generar por colapso estructural e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo conde acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, especiales y RESPEL).

Antes



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 104

de 120

Establecer un espacio para almacenar temporalmente los residuos resultantes del colapso estructural, de tal forma que no se ocasionen afectaciones al medio ambiente o a la salud de los colaboradores. Revisión de los riesgos asociados al colapso estructural. Cubrir los tanques de almacenamiento de agua v desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita contacto con sustancias peligrosas. Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias. Señalizar las áreas que presentan riesgo de colapso. Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües **Durante** con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo. hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas. Preparar los elementos de atención de emergencias. Verificar el origen de la amenaza falla estructural, sismo. vibraciones, humedad, explosiones, vientos. Verificar posibilidad de más colapsos Verificar las áreas afectadas Mantener la calma, no generar pánico. Activar los planes de acción si es necesario Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias. Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU) Activar el centro de operaciones de emergencia Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados. Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia. Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes. Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado. Ante cualquier afectación a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información, se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y plan de continuidad en el caso que aplique. profesional Reportar al y/o referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado,



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 105 de 120

09/12/2024

con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. Después Identificar los residuos generados e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL) Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado. Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Tabla 24. A-15: Perdida De Contención de Materiales Peligrosos y/o Derrames

PLAN DE CONTINGENCIA PÉRDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROS Y/O DERRAMES	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de las emergencias que se puedan presentar por pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Versión 4

Página 106 de 120

	Identificar la estación de bomberos más cercana,
	manteniendo los datos de contacto actualizados.
	Realizar la identificación de los tipos de materiales con
	características de peligrosidad utilizados en cada una de
	las sedes Sede de acuerdo con la normatividad ambiental
	vigente y las respectivas hojas de seguridad, así como los
	lugares de almacenamiento.
	Elaborar matriz de compatibilidad de los materiales
	peligrosos y ubicar en cada uno de los espacios de
	almacenamiento, junto con las respectivas hojas de seguridad.
	Identificar las posibles emergencias ambientales que se
	puedan desencadenar por el manejo y almacenamiento de
	materiales peligrosos, así como la definición e
Antes	implementación de las respectivas medidas para su
	prevención y control.
	Determinar e implementar las medidas de almacenamiento
	y manejo para los materiales peligrosos identificados, de
	acuerdo con las cantidades, características y condiciones
	especiales de los mismos.
	Ubicar en los espacios de almacenamiento de materiales
	peligrosos sistemas de iluminación y ventilación a prueba
	de explosión, así como elementos para atención de
	emergencias por materiales peligrosos, como equipos para
	la atención de derrames, diques de contención, extintores y elementos de protección personal.
	Señalizar y demarcar los contenedores, espacios de
	almacenamiento y accesos permitidos, con el fin de evitar
	accidentes o ingreso de personal no autorizado.
	Capacitar al personal que está relacionado con los
	materiales peligrosos, sobre su manejo, almacenamiento y
	atención de emergencias relacionadas con estos.
	Mantener en buen estado los elementos para atención de
	emergencias por materiales peligrosos, como equipos para
	la atención de derrames, diques de contención y extintores.
	Realizar simulacros de las emergencias identificadas, con
	el personal relacionado con el manejo de los materiales
	peligrosos.
	Verificar las condiciones de manejo y almacenamiento de
	los materiales peligrosos, así como la suficiencia de
	extintores, diques de contención, equipos para atención de



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 107 de 120

derrames, con el fin de determinar las respectivas acciones de meiora Realizar las adecuaciones y demás acciones de mejora a los espacios de almacenamiento, que den respuesta a las inconsistencias identificadas en las inspecciones. Realizar los mantenimientos preventivos a los equipos que puedan contener materiales peligrosos, para evitar fugas o filtraciones Verificar que los activos de información (computadores. servidores, archivos físicos, entre otros), no se encuentren en el piso o cerca de los lugares de almacenamiento de sustancias que puedan derramarse Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad v protección información. Reportar al Profesional Ambiental o Profesional de SST la perdida de contención de los materiales peligrosos o derrames, y seguir sus indicaciones, activando el Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames Señalizar, acordonar y evacuar el área de influencia del derrame para evitar el acceso del personal no autorizado Aislar y desmantelar las posibles fuentes de ignición (calor, generación de electricidad estática ٧ materiales incompatibles). Cubrir los desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos y/o residuos de materiales peligrosos. Detener el derrame y/o fuga con los elementos del equipo para la atención de derrames siguiendo las indicaciones del Profesional Ambiental, de tal manera que no llegué a zonas verdes, sesgues, cuerpos de agua, sótanos y/o **Durante** áreas confinadas En caso de no contar rápidamente con un equipo antiderrames, es necesario utilizar otros elementos para recoger el material, como arena, traperos, estopas y/o textiles sobrantes.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Mantener la calma y no generar pánico.

Evacuar al personal cercano a la zona en la que ocurrió la emergencia, siguiendo las indicaciones de los brigadistas.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 108 de 120

09/12/2024

	Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones de brigadistas y organismos de emergencias.
	Atender instrucciones de las autoridades.
	Tomar vías alternas en caso de emergencia.
	Si sale herido, mantenga la calma, de aviso y espere a ser
	atendido por personal especializado.
	Si existe emisión de gases dentro de la sede y tiene
	contacto con ojos y piel, solicitar apoyo de brigadistas de
	primeros auxilios.
	Utilizar elementos de protección respiratoria de requerirse.
	Si se presenta la emisión de gases dentro de la sede es
	necesario cortar todo flujo de energía y evitar que haya
	fuentes de calor o chispa.
	Si se presenta algún conato de incendio o propagación de
	fuego activar plan de acción contraincendios.
	Evaluar las condiciones del escenario para proceder a
	rescatar los activos de información involucrados, de
	acuerdo con el F1.P5.GTI Formato Informe Incidente de
	Seguridad de la Información
	Evaluar el daño ambiental, así como las afectaciones a la
	salud e infraestructura, con el fin de implementar las
Después	respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de
	mejora.
	Realizar informe sobre la atención de la emergencia y
	determinar acciones de mejora, informando a los
	Profesionales de SST y de Gestión Ambiental.
	r reference de eer y de eester / timbiertal.

Tabla 25. A-17: Falla En Sistema De Recolección de Residuos Sólidos

PLAN DE CONTINGENCIA FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de las emergencias que se puedan presentar por la falla en la operación y recolección de residuos ordinarios, aprovechables, especiales o peligrosos.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
	Identificar las empresas de recolección de residuos tanto ordinarios y reciclables, así como los gestores autorizados para la gestión de los residuos peligrosos y especiales, manteniendo los datos de contacto actualizados.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Versión 4

Página 109 de 120

	Realizar la identificación de los tipos de residuos generados en cada Sede de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como las fuentes de generación y lugares de almacenamiento.
	Realizar seguimiento a las cantidades de residuos generados y producción per-cápita, con el fin de determinar la tendencia en la generación de estos.
Verde	Identificar las características de peligrosidad y/o indicaciones especiales para el almacenamiento y gestión de los residuos peligrosos y especiales, de acuerdo con las hojas de seguridad y normatividad ambiental aplicable.
	Identificar las posibles emergencias ambientales que se puedan desencadenar por el manejo y almacenamiento de residuos, así como la definición e implementación de las respectivas medidas para su prevención y control.
	Contactar a las empresas o gestores de residuos identificados, para la recolección de estos, confirmando fecha, hora y datos del personal operario e informar a la empresa de vigilancia para la autorización de ingreso.
	Realizar la entrega de los residuos adecuadamente dispuestos y/o embalados, al transportador de la empresa contactada.
	Solicitar los certificados de aprovechamiento y actas de entrega a los gestores contactados, para el caso de los residuos aprovechables, especiales o peligrosos.
	Realizar lavado, desinfección y fumigación en los cuartos de almacenamiento de residuos y contenedores.
	Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sobre la separación, almacenamiento y atención de emergencias relacionadas con estos.
	Realizar simulacros de las emergencias identificadas, con el personal relacionado con el manejo de residuos.
	Señalizar y demarcar los contenedores, espacios de almacenamiento de residuos y accesos permitidos, con el fin de evitar accidentes con los vehículos recolectores o ingreso de personal no autorizado.
Verde	Verificar las condiciones de separación y manejo de residuos en puntos ecológicos, contenedores y cuartos de almacenamiento, con el fin de determinar las respectivas acciones de mejora.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH

Versión 4

09/12/2024

Página 110 de 120

Realizar las adecuaciones y demás acciones de los espacios de almacenamiento y contene residuos, que den respuesta a las inconidentificadas en las inspecciones.	
	Destruir los documentos rotulados como clasificada y reservada o que contengan datos personales de tal manera que no se pueda reconstruir antes de depositarlas en los puntos ecológicos.
	Reportar al Profesional Ambiental/ Referente Ambiental la falla de la operación en el almacenamiento y recolección de residuos, y seguir sus indicaciones.
	Comunicarse con la empresa de residuos para reportar la ausencia de la recolección y conocer las causas de la falla en el servicio, y reportar al Grupo de Administrativo.
Amarillo	Identificar las causas de la falla en la operación o servicio y comunicar al Grupo de Administrativo. o Grupo de Almacén según el tipo de residuo, para determinar acciones de manejo.
	Comunicar a los colaboradores que no se cuenta con el servicio de recolección de residuos ordinarios, para minimizar la generación de estos.
	Comunicar que no se cuenta con el servicio de recolección de residuos aprovechables, peligrosos y/o especiales a los colaboradores y personal operario relacionados con estos, para implementar medidas especiales de almacenamiento y prevención de emergencias.
	Realizar fumigación y control de plagas en los espacios y contenedores de almacenamiento temporal de residuos, teniendo en cuenta que se pueden presentar malos olores y vectores.
Naranja	Contactar otras empresas de recolección de residuos o gestores ambientales, y apoyarse en la UAESP y secretaria Distrital de Ambiente para determinar otros mecanismos de recolección y entrega de residuos.
	Establecer puntos provisionales de almacenamiento de los residuos en caso de tener la suspensión temporal de los espacios existentes por acumulación u otros factores.
	Realizar la entrega de los residuos adecuadamente dispuestos y/o embalados, al transportador de la empresa contactada.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 111 de 120

09/12/2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

	Solicitar los certificados disposición final y actas de entrega		
	de los residuos entregados a los gestores contactados		
	Comunicar a los colaboradores y demás personal		
	involucrado en la contingencia, sobre el restablecimiento		
	del servicio de almacenamiento y recolección de residuos.		
	Contratar servicio de transporte autorizado para trasladar		
	los residuos acumulados a la empresa gestora o relleno		
	sanitario, y seguir las demás instrucciones establecidas		
	Evaluar el daño ambiental, así como las afectaciones a la		
	salud e infraestructura, con el fin de implementar las		
Rojo	respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de		
	mejora.		
	Una vez evacuados los residuos, realizar lavado,		
	desinfección y fumigación a los cuartos de		
almacenamiento y contenedores. Realizar informe sobre la atención de la emergen			
			determinar acciones de mejora, informando a los
	Profesionales/Referentes de SST y de Gestión Ambiental.		

Tabla 26. A-18 Explosión,

·	PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior.	
Nivel de Alerta	ACCIONES	
ANTES	Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad	
	de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia.	
	Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias.	
	Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado.	
	Mantener los contactos actualizados de la policía o los organismos de seguridad del estado.	
	Identificar las posibles contingencias ambientales que se	
	puedan desencadenar por el evento de una explosión, así como la definición de las respectivas medidas para su	
	prevención y control.	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 112

de 120

Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos y sustancias químicas, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda.

Identificar los residuos que se pueden generar por una explosión, así implementar de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos

Revisar los elementos para la contención de posibles derrames de sustancias químicas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora.

(ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).

Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.

Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte.

Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información institucional, ante cualquier emergencia de detonación de un explosivo, que impida el ingreso de los colaboradores a las instalaciones de la Entidad.

Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.

Mantenerse informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar al Instituto y sus colaboradores.

Si se recibe una amenaza o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se deberá avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto para tomar decisiones de emergencia.

Durante

Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.

Llamar inmediata a la Policía o a los organismos de seguridad.

Preparar los elementos de atención de emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE PL15.P9.GTH

Versión 4

Página 113 de 120

09/12/2024

Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelanten diligencias que desvirtúen su veracidad. En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos. Avise inmediatamente a la policía o entidades de vigilancia. Mantener la calma; no generar pánico Dar aviso inmediato a la policía o a los organismos de seguridad. Permanecer dentro de la sede, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación. Alejarse de las ventanas, seguir las instrucciones de la brigada de emergencias. Evitar la manipulación de cualquier elemento sospechoso. Evitar aglomeraciones. Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones de la brigada de emergencias y/u organismos de socorro. Atender instrucciones de las autoridades. Tomar vías alternas en caso de emergencia. Si escucha la detonación de una bomba, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos. Nunca se asome por las ventanas o trate de caminar hacia la calle para ver lo que sucedió, va que puede entorpecer la labor de los técnicos o del personal de primeros auxilios. Si resulta herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado. Reportar información de importancia y transmitirla a las autoridades. Ante cualquier afectación a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información Reportar al Profesional v/o Referente ambiental contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH

09/12/2024

Versión 4

Página 114 de 120

Después	ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora Identificar los residuos generados por la explosión, así como
	la implementación de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.
	Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo del alcance, sede de la Dirección General o Regional
	Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Tabla 27 A-19: Atentados

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS		
Objetivo Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de un atentado		
NIVEL DE	ACCIONES	
ALERTA		
	Identificar y verificar funcionalidad del sistema de alarma o	
	mecanismo definido para indicar evacuación.	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

> Verificar la funcionalidad de los elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones dentro del

09/12/2024

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 115 de 120

	control de acceso, como por ejemplo cámaras de vigilancia	
	Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran	
	expuestos los colaboradores.	
	Formular e implementar el plan de acción de seguridad.	
	Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de	
	empresas especializadas, con personal capacitado y	
	entrenado en el tema.	
	Divulgar a los colaboradores el instructivo para atender	
Auston	situaciones de amenazas, publicado en intranet	
Antes	Realizar sensibilización a todos los colaboradores en	
	atención a emergencias de riesgo público.	
	Participar en las mesas con los organismos competentes	
	para la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.	
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica	
	ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que	
	busca que el colaborador víctima por emergencias y/o	
	desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su	
	interacción biopsicosocial se afecte.	
	Estar atento a las indicaciones de la brigada de	
	emergencias.	
	Informar todo hecho sospechoso y avisar a las autoridades.	
	Mantener informado de fuentes oficiales acerca de las	
	condiciones de orden público que puedan afectar a la sede	
	y a sus colaboradores	
	Si se recibe una amenaza de bomba o se percibe cualquier	
	indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se	
	deberá avisar de inmediato a la persona encargada de	
	seguridad del instituto para tomar decisiones de	
	emergencia.	
	Monitorear y mantener permanente observación sobre las	
	personas que transitan dentro de las instalaciones del	
	iCBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo,	
	contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.	
	Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o	
	SharePoint para disponibilidad y protección de la	

instalaciones de la Entidad.

información, ante una contingencia como lo es un

atentado, que impida el ingreso de los colaboradores a las



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH

Versión 4

09/12/2024

Página 116 de 120

	<u> </u>
	En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se
	deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el
	paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación
	causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los
	técnicos.
	El personal deberá indagar si se advirtió algún tipo de
	actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos
	conducta sospechosa; cualquier información que se
	obtenga será de gran utilidad.
	Activar el instructivo para atender situaciones de amenazas
	a colaboradores del ICBF.
	Mantener la calma; no generar pánico.
	Llamar de forma inmediata llamada la policía o a los
	organismos de seguridad.
	Preparar los elementos de atención de emergencias.
Durante	Mantener la calma.
	Activar la alarma o mecanismo definido para indicar la
	emergencia.
	Activar plan de acción de seguridad
	Si escucha la detonación de un artefacto, de inmediato
	tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca
	en la posición de tendido y espere indicaciones del
	brigadista o grupo de apoyo y/o hasta que la situación de
	emergencia pase.
	No se asome a las puertas y ventanas.
	Si sale herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con
	objetos o grite y active el plan de acción de atención en
	primeros auxilios.
	Refugiarse en oficinas interiores.
	Asegurar puertas, portones, rejas, etc.
	Controlar conatos de incendios.
	Haga uso de las rutas evacuación y salidas de emergencia
	cuando se de alerta de inicio de evacuación.
	Ante cualquier afectación a la confidencialidad,
	disponibilidad e integridad de algún activo de información
	se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento
	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
	Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las
	contingencias ambientales que se hayan desencadenado



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 117 Versión 4 de 120

	por el atentado, con el fin de activar los respectivos protocolos.	
	Evaluar el daño generado a la infraestructura o	
	instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales	
	del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo	
	de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas	
	intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.	
	Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo	
Después	del alcance, sede de la Dirección General o Regional	
Despues		
	Si se determinó que dentro del escenario presentado se	
	materializó un incidente de seguridad que afectó la	
	confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo	
	de información en el lugar de los hechos, se deben	
	diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento	
	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	
	Identificar los residuos generados por el atentado e	
	implementar las medidas para su recolección y disposición	
	final, según lo establecido en los procedimientos	
	ambientales para manejo de residuos (ordinarios,	
	reciclables, RAEES y RESPEL).	
	Haga uso de las rutas evacuación y salidas de emergencia	
	cuando se de alerta de inicio de evacuación.	
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica	
	ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que	
	busca que el colaborador víctima por emergencias	
	babba que di collaborador ricamia por cimergoricac	

14 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción, con temáticas tales como:

TEMA	DIRIGIDO A
Primeros auxilios - protocolos de	
atención a víctimas de emergencias y	Prigodictos
siniestros viales	Brigadistas
Emergencia y Evacuación	

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

Versión 4

PL15.P9.GTH

Página 118 de 120

09/12/2024

Control de incendios y manejo de extintores	
Reanimación cardiopulmonar y desfibriladores externo automático	
Inmovilización y transporte heridos	
Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas	Brigadistas-Operadores de mantenimiento-Personal contratista aseo y cafetería.
Clasificación y manejo de extintores	Brigadistas- Operadores de mantenimiento-Personal contratista aseo y cafetería
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias	Brigadistas, Colaboradores y Contratistas empresas de vigilancia, aseo y cafetería

15 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- Sesiones de sensibilización: se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- Estrategias de divulgación: Periódicamente se envía por correo electrónico el boletín vive ICBF donde aparecen temas de interés en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuando se requiere se publican tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- Capacitación y entrenamiento para la brigada: el cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.
- Planificación y ejecución de simulacros. se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base en el procedimiento para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro,

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE

PL15.P9.GTH 09/12/2024

Versión 4 Página 119 de 120

los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.

- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
- Seguridad vial: La realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año y donde sea posible integrando a los organismos de socorro, comités empresariales y comunidad de tas rutas frecuentes que utiliza la Entidad.
- Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato.

16 ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará una vez se materialice una amenaza, o se presente un cambio significativo en las instalaciones que pueda incidir en la identificación y valoración de amenaza y riesgos contemplados en el presente documento.

17 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
28/12/2017	PL15.P9.GTH V2	Se eliminaron las amenazas de picadura de vectores y accidentes de vehículos, adicionalmente se modificaron terremoto/sismo o temblor por actividad sísmica. También se modifica la escala de probabilidad y en el cuestionario de Seguridad y Salud en el trabajo la cartilla de seguridad y salud en el trabajo por la cartilla de emergencias. Se incluye la Resolución 777 de 2020, se actualiza la cantidad de CZ, se modifica el ítem 16. Implementación en lo relacionado con las estrategias de divulgación
21/12/2016	PL15.P9.GTH V1	Modificación del plan de emergencias y contingencias debido al cambio en la matriz de valoración de riesgos de



PL15.P9.GTH 09/12/2024 Página 120 Versión 4

de 120

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **REGIONAL CORDOBA CENTRO ZONAL CERETE**

		emergencias de acuerdo con la metodología APR.
16/12/2021	PL15.P9.GTH V4	Se actualizo la identificación de amenazas y a valoración de gravedad de las amenazas y la probabilidad de ocurrencia, así mismo se agregó el área del archivo. Se actualizo la matriz de riesgos, directorio de entidades de apoyo en caso de emergencia. Se actualizo el resultado de insumos ambientales e inventario de suministros, recursos y servicios. Se incluye los aspectos de seguridad vial según lo establecido en la Resolución 2022304004059 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones".
XXXXXXX	XXXXXX	Se realiza modificación de Introducción, objetivo general, objetivos específicos con referencia a siniestro viales, organización definiciones, actualización actividad volcanica e inclusión comité de seguridad vial y plan estratégico de seguridad vial, actualización marco normativo, actualización consecuencias amenazas identificadas tabla 3. Inclusión párrafo evaluación resultados matrices de riesgo, inclusión nota Esquema organizacional para la atención de emergencias siniestros viales, inclusión planes de ayuda mutua la Resolución 20223040045295 de 2022, paso 12. "Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales", articulación siniestros viales Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD-consejo municipal de gestión de riesgo de desastres, inclusión actualización plan de inclusión actualización plan de acción general, seguridad y vigilancia, valoración primaria de la salud y primeros auxilios, Plan de acción de emergencias viales y plan de capacitación y sensibilización